



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**

ZONA 9 - DMQ



Rendición
de **Cuentas**

2013



GLOSARIO SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
ACPIBV	Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural Para El Buen Vivir
AGROCALIDAD	Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro
ANP	Agencia Nacional Postal
ARCSA	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria
CAITISA	Comisión Para la Auditoría Integral Ciudadana de los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones y del Sistema de Arbitraje Internacional en Materia de Inversiones
CCS	Consejos Ciudadanos Sectoriales
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CNC	Consejo Nacional de Competencias
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
CODAE	Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano
CODENPE	Consejo Nacional Para el Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador
CODEPMOC	Consejo Nacional de Desarrollo para el Pueblo Montubio de la Costa y Áreas Tropicales
CONADIS	Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
COPFP	Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Públicas
EBDH	Enfoque Basado en Derechos Humanos
ENES	Examen Nacional para la Educación Superior
ENIEP	Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza
EP	Empresas Públicas
EPI	Empresa Pública Importadora
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GLBTI	Gay, Lesbiana, Bisexual, Transexuales e Intersexuales
GPR	Gobierno por Resultados
ICM	Índice de Cumplimiento de Metas
INEN	Instituto Ecuatoriano de Normalización
INP	Instituto Nacional de Preinversión
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MININTER	Ministerio del Interior
MIPRO	Ministerios de Industrias y Productividad
MJDHC	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
MRL	Ministerio de Relaciones Laborales
MSP	Ministerio de Salud Pública
PAI	Plan Anual de Inversión
PGE	Procuraduría General del Estado

PNBV	Plan Nacional para El Buen Vivir
RA	Resolución Agraria
REDEPLAN	Red de América Latina y El Caribe de Planificación para el Desarrollo
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SENAMI	Secretaría Nacional del Migrante
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SERCOP	Servicio Nacional de Contratación Pública
SETEMAR	Secretaría Técnica del Mar
SGR	Secretaría de Gestión de Riesgos
SIGAD	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIITH	Sistema Informático Integrado de Talento Humano
SIN	Sistema Nacional de Información
SNAP	Secretaría Nacional de Administración Pública
SETEP	Secretaría Técnica de Erradicación de la Pobreza
TBI	Tratados Bilaterales de Inversión
TTTSV	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
UPCS	Unidad de Policía Comunitaria
VAE	Valor Agregado Ecuatoriano

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO	5
3. RESULTADOS DE LA TRANSFORMACIÓN	6
4. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS POR SENPLADES EN EL AÑO 2013	9
4.1 PLANIFICACIÓN	9
4.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10
4.3 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (SNI).....	11
4.4 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN E INSERCIÓN ESTRATÉGICA DEL PAÍS	12
4.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	12
4.6 INVERSIÓN PÚBLICA	13
4.7 TRATADOS DE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES Y DEL SISTEMA DE ARBITRAJE INTERNACIONAL EN MATERIA DE INVERSIONES (TBI).....	13
4.8 ESTRATEGIA DE CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	14
4.9 CAPACIDAD REGULATORIA	15
4.10 DESCENTRALIZACIÓN	18
4.11 ALCANCE DEL ESTADO EN LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS	18
4.12 ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA IGUALDAD Y LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA (ENIEP).....	20
4.13 PLAN BINACIONAL	21
4.14 PLAN ECUADOR	21
4.15 CALIDAD Y EXCELENCIA EN EL SERVICIO DE SENPLADES	22
4.16 ENTIDADES ADSCRITAS.....	23
5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	25
5.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	25
5.2 CONTRATACIÓN PÚBLICA	26
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	27
6.1. CONCLUSIONES	27
6.2. RECOMENDACIONES	27
7. DESAFÍOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	28
A. ERRADICACIÓN DE LA POBREZA	28
B. MATRIZ PRODUCTIVA	28
C. TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y RELACIONES DE PODER.....	28
D. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PROSPECTIVA	28
E. INSERCIÓN ESTRATÉGICA INTERNACIONAL	29
8. APORTES CIUDADANOS	29
ANEXOS	48

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente informe de rendición de cuentas es transparentar la gestión institucional de la Senplades, de conformidad con nuestra Constitución y con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Para ello es importante que la ciudadanía se informe del trabajo realizado durante el periodo fiscal 2013, y así se pueda promover el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, la transparencia y el buen gobierno en el Ecuador.

El presente informe contiene cinco bloques: una presentación del contexto y los grandes cambios que a escala nacional se han producido en el período 2007 – 2013; los resultados alcanzados por la Senplades en 2013, y que han apuntalado los cambios nacionales; los recursos invertidos por la Senplades para el desarrollo de su gestión; conclusiones y recomendaciones extraídos del presente informe, y finalmente se presentan las preguntas y respuestas formuladas en la rendición de cuentas.

2. ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO

El principal objetivo del proceso de la Revolución Ciudadana es alcanzar el Buen Vivir de ecuatorianas y ecuatorianos, en el cual el desarrollo es un proceso político que plantea la eliminación de los privilegios de unos pocos, en detrimento de las grandes mayorías. El bienestar del ser humano y una vida en armonía con la naturaleza son los fines de la política pública.

Durante el neoliberalismo, en el Ecuador se evidenció el desmantelamiento de las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control. Uno de los instrumentos de política pública, la inversión, dejó de planificarse y comenzó a responder a necesidades coyunturales.

La inversión pública, como porcentaje del producto interno bruto (PIB), en 2006 fue tan sólo del 4,2%. Ese mismo año, se destinó el 22,67% del presupuesto del Estado para el servicio de la deuda externa.

Por otro lado, la erradicación de la pobreza fue uno de los puntos frágiles en la gestión estatal: para 2007 el porcentaje de pobres, medido por ingresos, fue del 36,7%.

La Constitución de 1998 impulsaba una descentralización voluntaria donde los gobiernos locales asumían solo aquellas competencias que eran rentables. Frente a esto era necesario recuperar lo público y la participación ciudadana, transformar el Estado, porque la sociedad es el eje fundamental para la construcción del poder social.

El 28 de septiembre de 2008, con 63,93% de votos a favor, se aprueba la nueva Constitución que plantea una reconfiguración de las relaciones de poder en el Ecuador, se garantizan los derechos y se recupera el Estado y la participación ciudadana.

Con la Constitución de Montecristi se han emprendido una serie de transformaciones cuyos ejes son: erradicación de la pobreza; recuperar las facultades del Estado de rectoría, planificación, regulación y control; reducción de brechas a través del acercamiento de los servicios a la población, mediante la desconcentración y descentralización; construcción del Estado Plurinacional e Intercultural, construcción del poder popular mediante la profundización de la participación, entre otros.

3. RESULTADOS DE LA TRANSFORMACIÓN

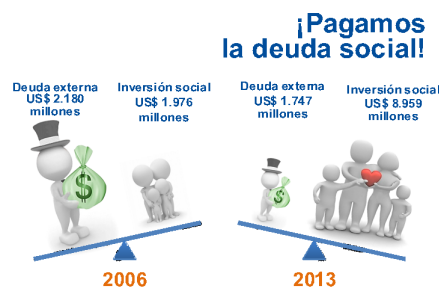
Recuperación del rol planificador del Estado: uno de los logros más importantes. La Senplades ha formado parte de este proceso transformador y, a través de su gestión, ha podido aportar activamente en la generación de directrices para una planificación nacional clara encaminada al Buen Vivir.

El Plan Nacional para el Buen Vivir – PNBV 2013-2017 es el tercer plan a escala nacional, con el aporte de unas 8.000 personas de los diferentes sectores de la sociedad. Este Plan se nutre de los dos planes anteriores y contiene un conjunto de 12 objetivos que expresan la voluntad de continuar con la transformación histórica del Ecuador. El Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) está destinado a ser un referente en Latinoamérica, pues la región está viendo resultados concretos en el caso ecuatoriano.

Para lograr los objetivos del PNBV, ahora se prioriza la inversión social por encima del pago de la deuda externa. El Código orgánico de planificación y finanzas públicas (COPFP) aprobado en noviembre de 2010, permite articular la inversión y el presupuesto público con la planificación e incorpora la perspectiva de planificación plurianual y la flexibilidad para evitar la generación de recursos ociosos.

Disminución de la pobreza: del 36,7% en 2007 a 25,6% en 2013, por la planificación y asignación de recursos que la Senplades ha realizado durante los siete años de Revolución Ciudadana. La planificación que la Senplades realiza ha llegado al territorio a través de distritos y circuitos, conformados para cumplir con las demandas básicas de cada ciudadano, para el ejercicio pleno de sus derechos.

La renegociación de la deuda externa: ha permitido al Ecuador liberar recursos, los cuales han sido asignados en el cumplimiento de los objetivos del Buen Vivir. En 2006, el servicio de la deuda externa del Gobierno Central representaba el 22,67% del Presupuesto General del Estado. En 2013, apenas el 5,16%.



Estado: implica un proceso en el cual se ha reestructurado la Función Ejecutiva, descorporativizando las instancias estatales de decisión pública, optimizando las instituciones del aparato estatal, recuperando la autoridad pública. Se eliminaron 121 entidades públicas que no presentaban competencias claras; se transformaron 77 entidades, alineándolas a los objetivos del Buen Vivir, y se crearon 46 entidades que ayudan a apuntalar a los objetivos estratégicos del país.

También se ha eliminado la participación de grupos y élites económicas, que imponían su agenda propia, en 63 instancias estatales de decisión pública. Se reorganizó a la Función Ejecutiva en seis sectores de coordinación para mejorar la articulación sectorial e intersectorial. Se ha fortalecido la institucionalidad pública para la planificación nacional, la administración pública, la gestión política nacional y territorial y la comunicación nacional. Se ha recuperado la rectoría y la capacidad de emitir política pública para 25 Secretarías y Ministerios Sectoriales. Se fortalecieron alrededor de 12 institutos públicos de investigación para consolidar el sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales. Se han establecido 13 agencias de regulación y control como entidades especializadas para fortalecer el marco regulatorio del país. Se recuperaron 30 empresas públicas para la gestión soberana y estratégica de nuestros recursos y la prestación de servicios públicos a la ciudadanía.

La soberanía: es parte de la Revolución. Se analizó la recuperación de los recursos naturales que estaban en manos del sector privado, la renegociación de los contratos petroleros y la recuperación de las empresas públicas que estaban privatizadas.

A través de los Ministerios Coordinadores ha sido posible minimizar la fragmentación de la política pública, articular acciones y generar impactos más consistentes de los programas y proyectos. A su vez, éstos se alimentan constantemente del sistema de seguimiento gubernamental, permiten conocer el avance de las políticas y detectar posibles problemas para tomar correctivos de manera eficaz.

La desconcentración del Estado: es una de las primeras medidas realizadas para redistribuir el poder y reorganizar las intervenciones del Ejecutivo, que en épocas anteriores estaban centralizadas en Quito y Guayaquil. Para ello, se conformaron las zonas de planificación y posteriormente, para acercar más el Estado a la ciudadanía, se conformaron los distritos y los circuitos, para la prestación de servicios públicos de manera eficaz, eficiente y cálida. Por su parte la descentralización ahora tiene un carácter obligatorio y progresivo en la transferencia de competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs).

El Consejo Nacional de Competencias (CNC): es un organismo técnico integrado por un representante de cada nivel de gobierno. El CNC regula la transferencia obligatoria y progresiva de competencias, y resuelve los conflictos relacionados con el ejercicio de las mismas. De esta manera se asegura una efectiva descentralización, al crearse una institucionalidad específica para la transferencia de competencias.

Reconfiguración del modelo de gestión pública: a través del cual se ha impulsado la participación ciudadana, mediante los diferentes mecanismos de participación en el

Estado. Para ello la Asamblea Nacional aprobó en 2010 la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Políticas públicas: gracias a las acertadas políticas públicas que el gobierno realizó de 2007 a 2013, se fomentó el crecimiento económico del Ecuador, llegando al 4,2% en promedio, mientras que el crecimiento de América Latina fue del 3,4%.

Erradicación de la pobreza: es un eje importante del gobierno de la Revolución Ciudadana es por eso que la Senplades, en 2013, creó la Secretaría Técnica de Erradicación de la Pobreza (Setep), la cual planifica procesos para que la población cuente en su totalidad con servicios básicos y para erradicar la pobreza por ingreso.

Empleo: en 2013 el desempleo bajó a 4,9%, lo que permite a Ecuador posicionarse como el primer país en América Latina en el manejo de políticas públicas para reducir el desempleo y en la protección a los derechos de los trabajadores.

En el país se planificó y se logró que todos los ciudadanos tengan un salario digno. Para 2013, Ecuador tuvo un salario mínimo que cubría el 100% de la canasta básica.

Inclusión social y no discriminación: así se creó un Estado distinto, pero la misión continúa con la ejecución de programas de inclusión social. Entre ellos está el programa Manuela Espejo, con el cual 230.119 personas con discapacidad recibieron ayuda técnica y 8.864 familias ya tienen vivienda adecuada. El programa Joaquín Gallegos Lara ha entregado subsidios para personas que tienen bajo su cuidado a familiares con discapacidad.

Se ha superado la discriminación histórica que acarrea el Ecuador, se han reducido notablemente las brechas sociales y económicas entre mestizos, indígenas y afro ecuatorianos. Por ejemplo: el ingreso universal de los niños a la educación básica sin importar sus raíces.

Se han construido 35 unidades educativas del milenio, y están en construcción cientos más, lo que permitirá que todos los ecuatorianos puedan acceder a una educación de calidad y así lograr que niñas y niños del país continúen con una educación superior y sin ningún tipo de discriminación.

Garantía de derechos: entre 2007 y 2013, la Revolución Ciudadana ha emitido 170 leyes que benefician a las y los ciudadanos en temas de garantía de derechos, organización del Estado, soberanía y régimen de desarrollo, administración, participación y plurinacionalidad.

El Ecuador ha cumplido sus compromisos internacionales y, mediante la formulación e implementación de diferentes políticas internas, se encamina a cumplir el 100% de los ocho objetivos del milenio.

8 objetivos y 21 metas (9 declarativas 12 con definición de medida)

> Reducción de la mortalidad materna



1 de 12
metas

> Acceso universal a la salud reproductiva
> Detener la propagación del VIH – SIDA
> Alcanzar trabajo decente para todos
> Acceso a medicamentos antirretrovirales (VIH)



4 de 12
metas

> Reducción de la pobreza extrema y el hambre.
> Erradicación de las disparidades entre hombres y mujeres.
> Reducción de la mortalidad en niños menores de 5 años.
> Acceso universal a la salud reproductiva.
> Reducción de la incidencia de enfermedades graves (paludismo y tuberculosis).
> Acceso sostenible a servicios de saneamiento y agua potable.
> Reducción del servicio de la deuda.
> Acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
> Universalización de la educación primaria.

7 de 12
metas



En el siguiente bloque de este informe se detallarán los logros fundamentales de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, durante el ejercicio fiscal 2013, que evidencian la gestión institucional a nivel nacional e internacional y que han contribuido a la obtención de los resultados presentados en el anterior bloque.

4. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS POR SENPLADES EN EL AÑO 2013

4.1 Planificación

Construcción de la tercera versión del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2013-2017: fue responsabilidad de la Senplades actualizar la hoja de ruta que tiene el país para la construcción de un Estado de inclusión, de respeto a los derechos humanos, de poder popular y de la transformación económica y productiva. El Plan cuenta con 12 objetivos nacionales, 93 metas, 111 políticas y 1095 lineamientos estratégicos.

Se publicó y se socializó el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 en versión digital y versión impresa en español, kichwa, shuar e inglés.

Buen Vivir está en ti: estrategia que busca enraizar el contenido del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 en los funcionarios, tanto de la Senplades como de otras instituciones públicas y la ciudadanía a escala nacional. De igual forma, se construyó la agenda de incidencia programática y retroalimentación de la ejecución del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

Agendas Sectoriales y Territoriales: son instrumentos de coordinación intersectorial que definen las políticas públicas, programas y proyectos clave a mediano plazo, y funcionan como nexo entre el Plan Nacional para el Buen Vivir y las políticas de los Ministerios y Secretarías ejecutoras. Se logró fortalecer la presencia de los sectores estratégicos y se brindó un seguimiento a la ejecución de proyectos que se encuentran en todo el país.

Las Agendas para la Igualdad: fueron creadas bajo un Enfoque Basado en Derechos Humanos – EBDH y actualmente son parte de las agendas sectoriales y de las políticas públicas, respetando el marco normativo del Buen Vivir. Su principal objetivo es corregir las inequidades estructurales del pasado que han marginado o puesto en situación de desventaja a varios sectores. La Senplades en 2013 brindó asesoramiento y acompañamiento en la elaboración de las agendas de igualdad (Intercultural, género, discapacidades, movilidad humana, generacional) con la participación del Consejo Nacional para el Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (CODENPE), del Consejo Nacional de Desarrollo para el Pueblo Montubio de la Costa y Áreas Tropicales (CODEPMOC), de la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE), del Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS), del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), de la ex Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) y de la Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD): Se generaron instrumentos y mecanismos de planificación territorial para proporcionar un diagnóstico de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en los GADs, de acuerdo a los sistemas: ambiental, económico, socio-cultural, asentamientos humanos, movilidad, energía, conectividad y político institucional.

Capacitación en procesos de planificación: se realizaron tres procesos de capacitaciones en temas de planificación, que llevaron al fortalecimiento institucional de la Función Ejecutiva. Los temas tratados fueron: 1. Proceso de la Programación Anual de la Política Pública 2013 (presupuesto prorrogado); 2. Proceso de Elementos Orientadores - Proforma 2014, y 3. Estrategias e Indicadores de Resultado y Programación Anual y Plurianual de la Planificación. Se capacitaron 118 instituciones públicas.

Agendas Zonales: se estructuraron agendas por cada zona de planificación en torno a tres ejes: reducción de brechas, cambio de matriz productiva y sustentabilidad patrimonial; contiene un diagnóstico analítico y las líneas de acción propuestas para las zonas de planificación en torno a dichos ejes.

4.2 Participación Ciudadana

La Constitución de 2008 recoge el acumulado histórico de participación social que se ha impulsado en el país como un eje transversal de la nueva Carta Magna, ahora el desafío es convertir la participación en un eje transversal de la administración pública.



Participación de la construcción del Estado: la ciudadanía actualmente tiene una participación activa, decidida y comprometida en la definición de lineamientos de política pública, evidencia de ello es la construcción del PNBV 2013-2017. Durante todo este proceso han participado alrededor de 8.000 personas en la discusión, elaboración de propuestas y retroalimentación de los resultados, en más de 100 eventos en diversos espacios y a escala nacional. Además se realizó un intercambio de conocimientos y experiencias con 800 expertos internacionales en temas de planificación, desarrollo social y políticas públicas.

Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS): se instalaron nueve CCS a nivel zonal y un Consejo Ciudadano Sectorial a nivel nacional. Cada CCS cuenta con un plan de acción para el 2014, herramienta que define su hoja de ruta para canalizar las expectativas y propuestas de la sociedad en el diseño e implementación de políticas públicas. Se socializó el PNBV a seis CCS y se transfirieron algunas herramientas que permitían el seguimiento a las políticas que se encuentran en el Plan.

La Senplades en 2013 convocó a movimientos y organizaciones sociales nacionales, asambleas locales de participación y delegados de los CCS nacionales para participar en la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (ACPIBV). Éste fue un espacio de participación para la construcción del PNBV y la elaboración de procesos de seguimiento de los objetivos del mismo. Se designaron cuatro delegados al Consejo Nacional de Planificación, como está estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

A escala nacional la participación de la ciudadanía se hizo presente en talleres participativos, no solamente en la construcción del PNBV sino también en la elaboración de la Agenda Zonal. Hubo mesas de trabajo para recopilar observaciones y recomendaciones de la ciudadanía, incorporadas en un primer borrador de la Agenda Zonal, ajustado a las realidades y necesidades del territorio.

4.3 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información (SNI)

Para reducir la brecha entre la oferta y la demanda de información en el ciclo de la planificación del Estado, se han emprendido varias acciones que han permitido consolidar la conformación de grupos de trabajo institucionales para la creación consensuada de normas, estándares y lineamientos para la generación, actualización y difusión de información estadística y geográfica. Los documentos generados fueron:

1. Estándares de Información Geográfica.
2. Catálogo Nacional de Objetos Geográficos V2.
3. Documento metodológico para la elaboración de análisis socio-demográficos de cantones, distritos y circuitos.

Se ha incrementado a 30 instituciones la asesoría del SNI, para generar capacidades técnicas en el uso de la información y aplicaciones informáticas, las mismas que apoyan en la toma de decisiones en el territorio.



Se presentó el Atlas Nacional Geográfico 2013 que permite al Estado contar con un documento que sintetiza la información estadística y geográfica actualizada y confiable; consolidando aspectos relevantes de la situación demográfica, socioeconómica, cultural, política y ambiental del Ecuador.

4.4 Fortalecimiento de los mecanismos de integración e inserción estratégica del país

La recuperación de la planificación estatal y sus consecuentes resultados favorables, han hecho que el país pase de ser receptor a oferente de cooperación técnica en materia de planificación.

En 2013 Ecuador fue designado presidente de la Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo (Redeplan), así como del Consejo Regional de Planificación de América Latina y el Caribe (de la Comisión Económica para América Latina- Cepal) y es responsabilidad de la Senplades ejercer las atribuciones de ambas presidencias.

Eventos internacionales: se llevaron a cabo eventos de carácter internacional que fortalecieron la inserción estratégica del país. A través de estos encuentros y la coordinación de talleres de trabajo, se pudieron establecer puntos críticos de interés para la Senplades en la elaboración del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017. El intercambio técnico de expertos guatemaltecos que visitaron Ecuador en julio de 2013, posicionó los procesos de planificación nacional en el marco de las necesidades y visiones latinoamericanas y a través de la cooperación internacional. El proceso de cooperación Senplades – Cepal brindó la oportunidad de fortalecer alianzas estratégicas entre las instituciones con un marco de discusión e intercambio de conocimientos y habilidades regionales, que fortalecerá el diseño de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Pobreza del país.

Se llevaron a cabo intercambios de experiencias de gestión de empresas públicas entre la Senplades y el Sistema de Empresas Públicas SEP de Chile, para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo. Con la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) de Uruguay se trataron temas económicos financieros.

4.5 Seguimiento y Evaluación

Con el fin de promover la gestión por resultados, evaluar la efectividad del sector público, en cumplimiento de los objetivos nacionales y territoriales definidos en el Plan Nacional para el Buen Vivir, y en planes de desarrollo y ordenamiento territorial, la Senplades realiza el seguimiento al cumplimiento de metas del PNBV y efectúa evaluaciones cualitativas y cuantitativas a políticas, programas e instituciones.

Se utilizó el modelo macroeconómico en simulaciones para evaluar los efectos de las políticas públicas en el período 2007-2012. Los principales hallazgos encontrados en las

políticas públicas sobre el crecimiento del PIB, es que han tenido un efecto positivo en +0,7% del promedio del periodo 2007-2012; la variable que más efecto presenta es la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) con un aumento en 3,5% promedio anual de las políticas públicas.

Durante 2013 la Senplades instaló 41 cámaras en lugares estratégicos de los proyectos emblemáticos a nivel nacional con el objetivo de observar y evidenciar el avance en tiempo real de los proyectos, que permitan transparentar la inversión pública a nivel nacional y rendir cuentas a la ciudadanía. La Senplades tenía un Compromiso Presidencial adquirido en julio de 2010 que consistía en la instalación de cámaras en 100 proyectos emblemáticos, con la instalación de las 41 cámaras finalizó el proyecto y fue aprobado por parte de la Presidencia de la República, en agosto de 2013.

Se realizaron capacitaciones en temas de seguimiento y evaluación a los objetivos del PNBV: con la finalidad de fortalecer las capacidades de los servidores públicos de los GAD, respecto a la aplicación de la metodología de cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM); así como el uso y manejo del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Sigad), a fin de que se retroalimenten los conocimientos adquiridos para mejorar la calidad de la información ingresada.

4.6 Inversión Pública

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), aprobado en noviembre de 2010, permite articular la inversión y el presupuesto público con la planificación e incorpora la perspectiva de planificación plurianual y la flexibilidad para evitar la generación de recursos ociosos.

La inversión pública es una herramienta clave para generar impactos macroeconómicos y sociales positivos por cuatro razones: aumenta la demanda agregada de la economía, impulsa el nivel de empleo y el crecimiento en el corto plazo; aumenta la dotación de capital de una economía; crea y mejora bienes públicos que incrementan la productividad sistémica de la economía y generan inversión complementaria; y, busca garantizar derechos generando y fortaleciendo las capacidades humanas.

La Senplades destinó en el 2013 USD 8.744,70 millones para la ejecución de proyectos contemplados en el Plan Anual de Inversiones (PAI). La ejecución real llegó a USD 8.145,4 millones, evidenciado una ejecución del 93%. (Anexo 1 –Asignación de recursos y ejecución presupuestaria – Consejos)

La Senplades analizó y emitió 6.402 modificaciones presupuestarias al Plan Anual de Inversión 2013, conforme a lo establecido en el Artículo 118 del COPFP.

4.7 Tratados de Protección Recíproca de Inversiones y del Sistema de Arbitraje Internacional en Materia de Inversiones (TBI)

Entre 1990 y 2006, los gobiernos neoliberales en Ecuador firmaron 26 TBI y el país ha sido objeto de 36 arbitrajes internacionales. Según la Procuraduría General del Estado (PGE), el Estado ecuatoriano ha destinado USD 90 millones entre 2007 y 2012 para enfrentar las demandas en su contra derivadas de la aplicación de los TBI.

Comisión para la Auditoría Integral Ciudadana de los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones y del Sistema de Arbitraje Internacional en Materia de Inversiones (CAITISA): mediante Decreto Ejecutivo 1.506 del 6 de mayo de 2013 el Presidente de la República crea la CAITISA, que entró en funciones el 2 de octubre de 2013. Para viabilizar este Decreto, la Senplades constituyó un proyecto cuyo objetivo general es definir una metodología para realizar una auditoría integral de cada uno de los tratados de protección recíproca de inversiones suscritos por el Ecuador, auditar los tratados, convenios e instrumentos legales, públicos y privados, nacionales e internacionales suscritos por el Estado. La Comisión presentó el siguiente avance: construcción del estado del arte (explicaciones teóricas generadas hasta el momento sobre un tema) sobre los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) negociados por el Ecuador, que incluye el análisis de su vigencia, la existencia de denuncias, los pronunciamientos realizados por la Corte Constitucional.

4.8. Estrategia de Cambio de la Matriz Productiva

En el diseño e implementación de la estrategia de cambio de la matriz productiva, la Senplades participa conjuntamente con las instituciones corresponsables para garantizar un proceso articulado y sostenible, de modo que se alcancen metas y objetivos de corto y mediano plazo, que permitan la transformación estructural del Ecuador a largo plazo.

El cambio de matriz productiva tiene cuatro fases: sustitución selectiva de importaciones, generación de superávit energético, diversificación de exportaciones y reconversión productiva. La matriz productiva se concentrará en la implementación de cinco industrias claves: petroquímica, refinería, siderurgia, metalurgia y astilleros.

La Senplades participó en la Reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), con todos los actores involucrados, tanto en el sector público como privado. En la Asamblea Nacional se defendieron las propuestas que se generaron desde la Senplades, donde se cambia el concepto de la ley que antes se concentraba en transparentar la compra pública, para pasar a constituirse en un elemento proactivo que impulse el cambio de la matriz productiva en el país.

Con la reforma se crea el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), para profundizar la transparencia en los procesos de contratación pública, incluir a los actores de la economía popular y solidaria, y generar beneficios al sector productivo del país. Se viabiliza la norma constitucional que determina que las compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria de la micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

Se elaboró junto con MIPRO, SERCOP y Vicepresidencia la normativa para la compra pública importada; los avances al respecto se incorporaron en la LOSNCP, en varias resoluciones del SERCOP, y en la elaboración de la propuesta de desagregación tecnológica y del valor agregado ecuatoriano (VAE).

Se solicitó a la Senplades la creación de la Empresa Pública Importadora (EPI) y se trabajó en conjunto con el equipo de empresas públicas para la expedición de la normativa técnica sobre unidades de sustitución de importaciones. Dicha normativa, es una herramienta estratégica para potenciar las 23 empresas públicas, y así regular el mercado y explotar adecuadamente los recursos naturales.

4.9 Capacidad regulatoria

Se ha establecido un nuevo enfoque para el ejercicio del poder regulatorio del Estado, en el cual la administración de riesgos y la evaluación anticipada de las consecuencias de la regulación, se convierten en una función fundamental de los reguladores, para diseñar y hacer cumplir normas que reduzcan las condiciones de vulnerabilidad de las personas, de la naturaleza y la economía.

El nuevo enfoque ha requerido una estrategia de reforma regulatoria en la Función Ejecutiva. Durante el primer semestre de 2013, la Senplades realizó el diagnóstico de capacidades institucionales regulatorias del Estado, el cual se fundamentó en el estudio de la aplicación de las facultades de regulación y control. Se identificó que en el Ecuador las instituciones utilizan únicamente el 25% de su capacidad regulatoria, evidenciando así una generalizada subutilización de las facultades del Estado.

Para el segundo semestre de 2013, la Senplades ha intervenido en cinco instituciones (Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro- AGROCALIDAD, Agencia Nacional Postal- ANP, Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria- ARCSA, Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES, Ministerio de Salud Pública - MSP), aplicando herramientas y procedimientos metodológicos, que permiten tomar decisiones regulatorias de forma programática, estructurada y técnica. En la actualidad estas instituciones pasaron de generar regulaciones de forma arbitraria, a plantear soluciones regulatorias, en función de los riesgos que afectan al orden social.

4.6 Agenda Regulatoria

Poner en marcha un marco regulatorio que impida el ingreso de artículos extranjeros de baja calidad y nocivos para la salud, dice la hoja de ruta para ir hacia la sustitución estratégica de importaciones, un plan que el Gobierno implementa desde 2013.

Las principales importaciones provienen de combustibles y para sustituirlas se construye la Refinería del Pacífico, para producir nuestros propios combustibles. Esta es la oportunidad para industrializar a nuestro país y recuperar sectores como metalmecánica, bienes de capital, plásticos y cauchos.

“La agenda regulatoria es un marco de protección inteligente que aplica requisitos de desempeño mediante metas de producción, de valor agregado, de sustitución de importaciones que generen proveedores locales, de transferencia y capacitación tecnológica, así como metas de cumplimiento de ética empresarial (pago puntual de tributos, etc.)”¹

De esta forma, el Estado se compromete a brindar seguridad jurídica en el sector externo y los empresarios se comprometen a establecer metas de producción para sustituir importaciones.

A través del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), se expidieron normas que regularizan las importaciones. Estas importaciones representan el 50% de aquellas importaciones que se pueden regular.

Se ha promovido con el Ministerio de Salud Pública, el sistema de etiquetado de alimentos procesados que consiste en una etiqueta frontal que contendrá tres barras para representar el contenido de grasas, azúcares y sal en los productos alimenticios.

Todas estas medidas adoptadas por el gobierno ayudan a impulsar la industria nacional. Se espera sustituir más de USD 6.000 millones en importaciones hasta 2017, ahorro que será destinado a impulsar la producción nacional, generando así impactos importantes en empleo y producción.

4.7 Empresas Públicas

Las empresas públicas son agentes e instrumentos de política pública en la transformación industrial y tecnológica del país. Ahora, la participación de los sectores estratégicos en la economía posiciona a las empresas públicas como actores de desarrollo económico e industrial del país.

La Senplades a través de la Coordinación General de Empresas Públicas presentó el libro *“Empresas Públicas y Planificación: su rol en la transformación social y productiva”*, siguiendo la línea de acción para el proceso de fortalecimiento de las empresas públicas, evaluó los principios de Gobierno Corporativo a nivel internacional para que las empresas públicas promuevan buenas prácticas y sean más eficientes. Además incluye guías aplicables a las Empresas Públicas (EP), por ejemplo: *“Guía de requerimientos mínimos en los reportes gerenciales de las EP y formatos para reportes económico financieros”*.

4.8 Cambio Institucional

Los esfuerzos de la Senplades en el ámbito del cambio institucional se orientaron en 2013 hacia la implementación de una serie de propuestas de transformación de la estructura estatal denominadas *“Reformas de Segunda Generación”*, mismas que

¹ Andrés Aráuz; <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/para-abrir-otros-mercados-es-mas-efectivo-cumplir-normas-de-calidad.html>

² Presidente Rafael Correa; <http://www.andes.info.ec/es/noticias/presidente-ecuador-aboga-union->

buscaban corregir, ampliar y profundizar los cambios institucionales a partir de una evaluación integral de la organización institucional del Ejecutivo.

Para esto se elaboraron alrededor de 50 propuestas de transformación institucional, de entre las cuales el Presidente de la República validó 21 para ser implementadas durante el 2013. Éstas implicaban la reorganización integral de sectores como el de la gestión política y el de patrimonio, así como el fortalecimiento de otros ámbitos como la gestión pública, la erradicación de la pobreza y la mejora de la capacidad estatal para la regulación y el control. Esto ha implicado un profundo trabajo de análisis de cada realidad institucional que permita que los cambios propuestos se efectivicen de manera adecuada, sin generar problemas en la gestión de las competencias de cada institución.

Pero estos cambios no son posibles sin reformas normativas. Durante 2013, se emitieron informes favorables sobre cuatro reglamentos de ley y 26 proyectos de decretos que contienen reformas institucionales.

Adicionalmente a esto, se trabajó en la revisión de cinco proyectos de ley y siete anteproyectos de ley de iniciativa del Ejecutivo, con el fin de vigilar la consistencia programática y jurídica con la Constitución de la República y el Plan Nacional para el Buen Vivir.

4.9 Desconcentración

Una de las estrategias diseñadas por la Senplades es el Estado a tu lado que garantiza la construcción de la sociedad del Buen Vivir en el acercamiento de los servicios públicos del Ejecutivo a los ciudadanos, ofreciéndolo con calidad, calidez, eficiencia y eficacia. Para poder llevar a cabo la desconcentración, la Senplades apostó por la creación de zonas, distritos y circuitos administrativos como niveles territoriales de planificación y desconcentración, planteándose la conformación de 9 zonas de planificación, 140 distritos y 1.134 circuitos a escala nacional, que no rompen la división política administrativa del país. A escala nacional se pueden evidenciar los siguientes avances:

- Se fortalecieron y posicionaron los vínculos territoriales con los equipos desconcentrados, ministerios coordinadores del sector social, seguridad, talento humano, y las seis entidades priorizadas. (MSP, Ministerio de Educación-MINEDUC, Ministerio del Interior - MININTER, Secretaría de Gestión de Riesgos - SGR, MIES, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos - MJDHC). Participaron alrededor de 400 personas a escala nacional en talleres integrales e intersectoriales de implementación de la desconcentración.
- En 2013 se inició el proceso de implementación de 19 establecimientos, es decir, los recursos se encuentran comprometidos y el proceso de construcción finalizará en 2014. (Anexo 2: Avance de desconcentración en distritos priorizados).
- 32 predios cuentan ya con estatus legalizado. (Anexo 2: Avance de desconcentración en distritos priorizados).
- A nivel de seguimiento, la Senplades ha trabajado en la generación de una batería de indicadores para el levantamiento de línea base del proyecto, las



variables utilizadas fueron de infraestructura y equipamiento (establecimientos prestadores de servicios), talento humano y gestión institucional.

- Se ha efectuado el seguimiento a 2.610 establecimientos de las seis instituciones priorizadas a través de una matriz de seguimiento periódico integral de desconcentración e incluye los servicios prestados a nivel territorial, la desconcentración administrativa - financiera y el avance en la construcción de infraestructura y equipamiento para los establecimientos nuevos. Se ha generado una propuesta por parte del Comité de Desconcentración para la creación de una unidad de infraestructura distrital de MIES, MSP y MINEDUC.

4.10 Descentralización

La estrategia Estado a tu lado tiene también su correlato en el proceso de descentralización. Actualmente el Plan Nacional de Descentralización está implementándose: competencias, facultades y recursos y, con éstos, sus correspondientes productos y servicios están siendo transferidos a los GAD.

Se publicó la *“Guía Metodológica para la Distribución de Riego y Drenaje”*, con el objetivo de difundir una herramienta de consulta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Regantes, usuarios y la ciudadanía en general se beneficiaría del proceso de transferencia de la competencia.

Se ha transferido la competencia para planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje a los gobiernos provinciales, y se han transferido USD 124,7 millones para su ejecución. Los GAD provinciales han asumido de manera efectiva 13 de los 15 sistemas de riego públicos que existen a escala nacional.

La Senplades y el CNC, publicaron un Manual para la conformación de mancomunidades y una Guía metodológica para el cálculo de la distribución de recursos de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (TTTSV), con la finalidad de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en uso de su autonomía, se asocien de manera voluntaria para mejorar la gestión de la competencia, y conozcan a detalle el procedimiento de distribución de recursos para gasto permanente e inversión.

Los GAD de Quito, Cuenca, Manta, Ambato y Loja asumieron efectivamente la competencia, con la respectiva transferencia de recursos por USD 71,6 millones.

4.11 Alcance del Estado en la prestación de bienes y servicios públicos

Con el propósito de consolidar el proceso político de la Revolución Ciudadana y el Sistema Económico Social y Solidario, planteado en la Constitución de la República del Ecuador, la Senplades asumió el reto de determinar el alcance de la acción del Estado, es decir, su rol concreto y su forma de participación más eficiente en las fases de diseño, implementación, operación y mantenimiento en la prestación de servicios públicos con calidad y calidez; así como determinar los lineamientos de política para definir el grado



y forma de participación, los nuevos roles específicos y las responsabilidades de actuación, en función de los cuales deben operar complementariamente los sectores público, privado y economía popular y solidaria, aplicando los principios de corresponsabilidad en la gestión de las diversas fases productivas de los bienes y servicios de interés colectivo.

En junio de 2013 se creó el Proyecto Emblemático Alcance del Estado en la prestación de servicios y provisión de bienes públicos, el cual propone una metodología aplicable a todos los sectores de la administración pública, que brinda herramientas técnicas, jurídicas y facilidades para la identificación, estandarización y costeo de la participación de otros sectores de la economía en la prestación de bienes y servicios públicos, que son provistos por la Función Ejecutiva.

Durante el período comprendido entre julio y diciembre de 2013, se diseñó la Norma Técnica del Alcance del Estado en la prestación de servicios y provisión de bienes públicos y la Metodología del Alcance de la acción del Estado en la prestación de servicios y provisión de bienes públicos, que contiene los cinco pasos que deben aplicarse: identificación, diseño, esquemas de responsables y financiamiento; así como las herramientas de análisis decisional que facilitan su aplicación: análisis, identificación y mapeo de actores de la prestación de servicios, análisis cuantitativo – comparador de alternativas de prestación del servicio, análisis cualitativo multicriterio.

La Metodología del Alcance de la acción del Estado fue socializada en espacios de trabajo con los Secretarios Técnicos de las estrategias nacionales: cambio de la matriz productiva y erradicación de la pobreza, y con los secretarios técnicos de cinco Ministerios Coordinadores: Desarrollo Social, Producción, Seguridad, Sectores Estratégicos y Conocimiento y Talento Humano, y autoridades del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

A partir de ello, se realizó el levantamiento de información de estándares y costos, y la aplicación en nueve servicios que fueron priorizados en los espacios de trabajo: desarrollo integral infantil, desarrollo integral del adulto mayor, atención integral a personas con discapacidad, servicio de alimentación y limpieza en hospitales, transporte refrigerado, atención integral de personas privadas de libertad, servicio aeroportuario, servicio de bomberos, alistamiento digital mediante infocentros.

Con el fin de consolidar la implementación del alcance de la acción del Estado en la prestación de servicios y provisión de bienes públicos, se construyó una clasificación funcional de contratos y actos administrativos de Estado, referentes a contratación pública, contratos de Estado que implican “delegación / externalización” de la gestión de los sectores estratégicos y/o prestación de los servicios públicos, contratos de Estado sectoriales o de materias especiales, y actos administrativos para habilitación de otros actores de la economía; así como también la identificación y levantamiento de una línea base de actos administrativos y contratos que implican delegación de la prestación de servicios públicos. De forma complementaria, se diseñó un catálogo de cláusulas tipo (requisitos de desempeño) para ser incluidas en contratos estandarizados con parámetros mínimos que aseguren la eficiencia y calidad de los servicios.

4.12 Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (ENIEP)

“Debemos hacer de América Latina y el Caribe un espacio de mujeres y hombres libres, el primer paso para superar la pobreza es un problema político de cambiar las relaciones de países, liberar a nuestros países del neocolonialismo, de poderes extranjeros y del poder de las élites que siempre nos han dominado.”²

“Este es el desafío en el planeta entero: vencer la pobreza, que por primera vez en la historia no es fruto de escasez de recursos ni factores naturales, sino de sistemas perversos y excluyentes. Para hacer eso se requiere de cambios en la relación de poder y de procesos políticos”³

Erradicar la pobreza es uno de los deberes primordiales del Estado establecido en la Constitución de la República del Ecuador. Consecuentemente, se presenta como uno de los ejes fundamentales del proceso de cambio revolucionario que vive el Ecuador.

La Senplades, a través del PNBV 2013-2017, plantea como metas erradicar la pobreza extrema y reducir en siete puntos la pobreza por ingresos hasta el 2017.

Para fortalecer la erradicación de la pobreza el Gobierno Nacional, mediante Decreto Ejecutivo Nro.1517 del 15 de mayo de 2013 crea el Comité Interinstitucional para la Erradicación de la Pobreza y su Secretaría Técnica, cuya misión fundamental es la construcción de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (ENIEP). La generación de esta estrategia parte de concepciones rupturistas para el análisis de este fenómeno social. Busca identificar y actuar sobre las relaciones sociales y políticas desiguales que producen estructuras que generan exclusión, pero supone además focalizar acciones de protección que permitan suscitar la inclusión social y económica de los grupos más deprimidos.

En este contexto, la Senplades dentro de su rol regulador y planificador no solo orienta la inversión pública y promueve la democratización del Estado. También ha trabajado directamente con la Secretaría Técnica para la generación de varios instrumentos y herramientas que permitan medir, reflejar las realidades y adoptar acciones concretas para la elaboración de políticas públicas adecuadas que pongan fin a la condición de pobreza, desigualdad, exclusión y marginación.

La Senplades, a través de la SETEP elaboró y socializó el Atlas de las Desigualdades Socio Económicas, que es una herramienta para la planificación. Cuenta con información visual y accesible para todo público y presenta los avances alcanzados en el

² Presidente Rafael Correa; <http://www.andes.info.ec/es/noticias/presidente-ecuador-aboga-union-america-latina-caribe-liberarse-poderes-extranjeros.html>

³ Presidente Rafael Correa; <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/0/48250/P48250.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/uruguay/tpl/top-bottom.xsl>

Ecuador y también las desigualdades que aún persisten, en particular durante los últimos años. Se analizan principalmente las dimensiones de educación, salud y nutrición, empleo, vivienda, pobreza e inequidad social y distribución de activos productivos, considerando la auto identificación étnica, el sexo, los grupos de edad, el área de residencia (urbana o rural) y las regiones geográficas, así como la situación de las personas con discapacidad.

La información se encuentra desagregada y ‘georeferenciada’ a la menor unidad político-administrativa que es la parroquia. Además, incluye una herramienta informática que hace parte de esta publicación y posibilita su visualización en los distintos niveles de los GADs: provincias, cantones y parroquias. El Atlas constituye la línea de base para la formulación de políticas y estrategias de acción orientadas a cerrar las brechas. La inclusión social es la gran apuesta del Gobierno de la Revolución Ciudadana. Por ende debemos contar con la información necesaria para ganar esta apuesta.

La construcción de la ENIEP fue un esfuerzo colectivo, de colaboración entre el Estado, organismos internacionales y la academia, que conjuga la capacidad técnica y el interés compartido por lograr un Ecuador justo y solidario.

4.13 Plan Binacional

Un objetivo principal del programa Plan Binacional es promover y fortalecer la consecución del desarrollo humano solidario en la población de la región fronteriza sur oriental del Ecuador, en armonía con la integración binacional.

El Plan Binacional se enfoca en cuatro grandes ejes: 1. **Inclusión Económica:** que articula los principales actividades productivas orientadas al modelo de desarrollo económico solidario y sostenible; 2. **Inclusión Social:** busca que la población de la región fronteriza ejerza sus derechos para la inclusión y la equidad social; **Gestión Ambiental:** manejo ambiental sustentable de los recursos con enfoque solidario y participativo, y 4. **Integración – Conectividad:** que promueve la implementación de un sistema fortalecido de interconexión vial, marítima, fluvial, aérea y tecnológica.

El Plan Binacional en 2013 obtuvo los siguientes logros: mejoramiento de los mecanismos de monitoreo y seguimiento a los proyectos que cofinancia el Plan Binacional, y fortalecimiento de los procesos de asesoría en temas de gestión y ejecución de proyectos.

4.14 Plan Ecuador

Las obras ejecutadas por Plan Ecuador están dentro del Programa de desarrollo local en comunidades aledañas a los destacamentos militares en el cordón fronterizo norte, el cual fue ejecutado en coordinación con los ministerios y los GADs de las provincias de

Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos e Imbabura. También se coordinaron acciones con las Juntas Parroquiales ubicadas en la franja de seguridad de frontera norte.

En el año fiscal 2013, 104 comunidades de 60 parroquias, 17 cantones y cuatro provincias, recibieron atención del Plan Ecuador, a través de acciones en los servicios de salud, educación, saneamiento ambiental, movilidad, seguridad y desarrollo productivo; cumpliendo con los objetivos 2, 4, 3 y 12 del PNBV 2013-2017.

El Plan Ecuador conjuntamente con los GAD dio soluciones a problemas de saneamiento, alcantarillado y agua potable, beneficiando a 13.866 familias.

4.15 Calidad y excelencia en el servicio de Senplades

Posicionamiento de Senplades: existe un crecimiento cuantitativo en el conocimiento de funciones, atribuciones y productos de la Senplades. Se registró un crecimiento del posicionamiento del 33,1% en 2012 al 40,8% en 2013, en Quito y Guayaquil.

El dato en redes sociales, medido por la cantidad de seguidores, reporta un incremento del 258% en Facebook y del 295% en Twitter, entre 2012 y 2013. Durante 2013 aumentaron 4,4 entrevistas por semana a autoridades.

Construcción del Plan Estratégico Institucional: según la normativa nacional en la que se indica la sujeción que las instituciones del Estado deben tener a la planificación del desarrollo, y de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, la Senplades desplegó el ejercicio de planificación estratégica institucional conforme a las herramientas y normativas vigentes para la realización de la misma, con el aporte y trabajo de todas las áreas que conforman la Senplades. Se logró definir el camino de acción que la institución mantendrá en los próximos cuatro años, teniendo un enfoque a la consolidación del Sistema nacional descentralizado de planificación participativa, así como la optimización y focalización de las inversiones públicas, el cambio de la matriz productiva, la coordinación y articulación de políticas para la erradicación de la pobreza, la consolidación del estado democrático para el buen vivir, y una inserción y posicionamiento estratégico del modelo.

La Senplades ha generado acciones para optimizar las capacidades institucionales, desde el año 2012 y cumple con el despliegue de la herramienta Gobierno por Resultado (GPR). Inicialmente identificó el porcentaje de procesos comatosos en un 31,43% (66 procesos); para dar solución realizó un levantamiento de procesos integrales de la institución generando diagramas de flujo, indicadores por procesos, caracterización y narrativa logrando eliminar los procesos comatosos para 2013. Para 2014 se ha generado una metodología que mediante matrices de priorización y desempeño definen los nuevos procesos comatosos que serán intervenidos.

La Senplades, con el fin de obtener la certificación de la calidad de servicio que entrega el Ministerio de Relaciones Laborales (MRL) ha emprendido acciones importantes como la implementación de la herramienta GPR, Sistema informático integrado de

talento humano (SIITH), se ha trabajado en la actualización del Estatuto Orgánico por Procesos y se recibió la aprobación del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos institucional. De esta forma la Senplades es certificada en el nivel de calidad 4, calificación que sirve como base para la consecución de la remuneración variable por eficiencia.

Como un reconocimiento adicional, la Senplades se caracteriza por ser un excelente lugar para trabajar, en el cual el servidor público siente confianza en la institución, en sus políticas y su estilo de liderazgo; manteniendo un ambiente de fraternidad, amistad y orgullo por el trabajo realizado y en general por el servicio que la institución presta a la comunidad. Es así que en 2013 la Senplades alcanzó el 63.9% en el índice de ambiente laboral, proyecto emprendido en conjunto con la Secretaría Nacional de Administración Pública (SNAP), contando con un clima laboral satisfactorio; la mayoría de sus indicadores de valoración se encuentran en el promedio habitual. Estos resultados evidencian que la institución ha hecho una buena gestión en términos de clima laboral, que impacta positivamente la percepción de las y los servidores públicos.

La Senplades logró capacitar al 85% de servidores públicos que conforma la institución, con esto se incrementó las habilidades y destrezas técnicas en la ejecución de sus actividades laborales, y favoreció al desarrollo de las competencias humanas, lo cual contribuyó a incrementar una actitud positiva a nivel institucional.

La Senplades consiguió varios logros por proyectos de inversión que se ejecutaron en 2013, los cuales son detallados en el anexo (Anexo 3 - Logros Senplades por proyectos de inversión).

4.16 Entidades Adscritas

Conforme al marco legal vigente, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la Secretaría Técnica del Mar (Setemar) y el Instituto Nacional de Pre inversión (INP) forman parte de las entidades adscritas de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).

4.16.1 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC

El INEC durante su gestión en el 2013 pudo alcanzar grandes resultados:

- Logró la aprobación del Decreto 77 que sube de nivel jerárquico al INEC, de Instituto a Viceministerio con nueva estructura y estatuto, lo que marcó el primer paso para la transformación del INEC y su fortalecimiento.
- Se logró la aprobación del Programa nacional de estadística que enmarca la normativa de los procesos estadísticos a través del Código de buenas prácticas, Modelo de producción estadística, Sistema de certificación de las operaciones estadísticas con lo que se consiguió el fortalecimiento de la rectoría estadística y el mismo que marca el trabajo de los próximos años. Su aplicación es



importante para asegurar la consistencia y calidad en la información de las operaciones estadísticas, para identificar necesidades, tomar decisiones, orientar y solucionar los problemas de duplicidad y asimetría respecto a la generación de información estadística por parte de las instituciones.

- Se realizaron y se publicaron 15 operaciones estadísticas lo cual permitió coordinar, homogenizar e integrar el sistema estadístico nacional, aportando así, consistencia y coherencia entre oferta y demanda de información estadística.
- Por primera vez se estudió la calidad de vida de la población gay, lesbiana bisexual, transexual e intersexual (GLBTI).
-
- El INEC publicó la primera encuesta de trabajo infantil, la primera encuesta de uso de tiempo y la primera encuesta de ciencia, tecnología e innovación.

4.16.2 Instituto Nacional de Pre inversión - INP

El INP es una herramienta clave del Gobierno Nacional ecuatoriano, ya que a través de la elaboración de estudios es posible determinar si las obras estratégicas son viables en términos técnicos, económicos, sociales y ambientales.

El INP en 2013 trabajó en la investigación de ocho sectores consiguiendo los siguientes logros: agua, se ejecutaron seis estudios para dar agua a 82.900 Ha, para cultivo y la generación de 24,5 MW de energía eléctrica; electricidad y energía renovable, se ejecutaron siete estudios para la generación de 698 MW de energía eléctrica; transporte se ejecutaron cinco estudios del sistema férreo eléctrico y la habilitación de 332 Km de vías; telecomunicaciones, se ejecutó un estudio para desarrollar el plan estratégico de innovación; investigación, se ejecutó un estudio que apoye a la Ciudad del conocimiento “Yachay”; ambiente, con la finalidad de mejorar la gestión de desechos sólidos mancomunado, se ejecutó un estudio; productivo, se ejecutó un estudio relacionado al Atlas de bioenergética; transferencia de conocimiento, se capacitaron 248 funcionarios del sector público y miembros de la academia en temas de seguridad y mantenimiento vial, levantamiento topográfico, presas, riego, planificación hidrológica, geotérmica, centrales hidroeléctricas y en energía eólica. (Anexo 4: Logros del Instituto de Pre Inversión – 2013).

4.16.3 Secretaría Técnica del Mar - Setemar

La Setemar lidera los ámbitos de coordinación y articulación intersectorial entre las entidades del Estado vinculadas al espacio oceánico y territorio marino costero, a través del seguimiento y monitoreo del cumplimiento de sus políticas, con eficiencia, calidad, transparencia y responsabilidad, para lograr su desarrollo en beneficio de los intereses nacionales.

La Setemar postuló dos proyectos de inversión, con el propósito de estudiar las dinámicas y desplazamientos estacionales de masas de aguas en el perfil costero y generar el índice de la salud del océano en el golfo de Guayaquil, como mecanismo de manejo y gestión integral de las actividades marinas.

La Setemar ejecutó y concluyó cuatro estudios relacionados con la caracterización del mar territorial continental del Ecuador y bases para lograr la zonificación marina, que tiene como propósito levantar una línea de base para zonificar el mar territorial y las aguas interiores continentales de Ecuador entre la Punta Galera y la península de Santa Elena.

Ejecutó el 100% de las actividades planificadas del proyecto Delimitación de los espacios marinos acorde con la nueva Convención del Mar, con el propósito de realizar los estudios para demostrar a la comisión de límites de la ONU la extensión de la plataforma continental ecuatoriana más allá de las 200 millas. Se concluyó el análisis de información pública de la cordillera de Carnegie, que sirve de soporte para la planificación de los cruceros de investigación que se realizarán en 2014. La Setemar, conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y otras instituciones, recuperó 200 hectáreas de bajos del perfil costero de Copé y de Santa Gallo, afectados por la pesca.

5. Presupuesto Institucional

5.1 Ejecución Presupuestaria

De conformidad con los lineamientos normativos, la Senplades presenta el informe del presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2013.

En 2013, la Senplades contó con un presupuesto de USD 56.465.967,55. De éstos, USD 38.831.666,24 fueron destinados a 21 proyectos de inversión, y se ejecutaron USD 34.764.995,37, llegando al 91,89% de ejecución presupuestaria. De los 21 proyectos de inversión, ocho fueron declarados emblemáticos, los que tuvieron un presupuesto de USD 9.911.672,00, ejecutando USD 9.068.878,37, un 91,49% de ejecución presupuestaria.

El presupuesto en gasto corriente asignado fue de USD 18.634.301,30; de los cuales se ejecutaron USD 17.654.869,17 con un porcentaje de ejecución del 95%. (Referencia Anexo 5-POA aprobado 2013)

Matriz de Ejecución Financiera (Inversión Pública y Gasto Corriente)

Detalle	Presupuesto vigente a diciembre	Total ejecución Ene-Dic	% Ejecución financiera
Inversión Pública	\$ 37.831.666,25	\$ 34.764.995,37	92%
Gasto Corriente	\$ 18.634.301,30	\$ 17.654.869,17	95%
Total Senplades	\$ 56.465.967,55	\$ 52.419.864,54	93%

Fuente: Coordinación General de Planificación Institucional – CGPI

5.2. Contratación Pública

Durante 2013, la Senplades-en su oficina matriz- realizó 828 procesos de contratación pública, por un monto de USD 10.863.180,66; de los cuales se finalizaron 740 y con un monto de USD 3.996.873,29. (Anexo 5 - Procesos de Contratación Senplades Matriz).

En las ocho Subsecretarías Zonales de planificación se realizaron 2.099 procesos de contratación por un monto de USD 1.627.577,80 y se finalizaron 2.097 procesos por un monto de USD 1.587.577,80. (Anexo 6:procesos de contratación en subsecretarías de planificación zonales)

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1. Conclusiones

1. La recuperación de la planificación del Estado ha sido uno de los logros más importantes. La Senplades ha formado parte de este proceso transformador y a través de su gestión ha podido aportar activamente en la generación de directrices para una planificación nacional clara encaminada al Buen Vivir. En 2013 se construyeron instrumentos de planificación de suma importancia como el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, las agendas zonales e intersectoriales, entre otros.
2. Los procesos de articulación y coordinación con la ciudadanía, ministerios y GAD, permitieron incorporar aportes significativos a los instrumentos de planificación construidos, garantizando de esta manera acuerdos mínimos de intervención pública en los territorios.
3. La inversión pública en los territorios prioriza e impulsa proyectos que aportan a la transformación de la matriz productiva, a la erradicación de la pobreza y a la sustentabilidad patrimonial, potenciando el desarrollo integral de las zonas de planificación y asegurando el cumplimiento de las directrices del Plan Nacional para el Buen Vivir, que involucra a todas las funciones del Estado.
4. A nivel internacional se posicionó el modelo de planificación del Estado, adicionalmente se profundizaron liderazgos de la Senplades en espacios institucionales tan importantes como la presidencia de la Redeplan, así como del Consejo Regional de Planificación de América Latina y el Caribe (de la Cepal).
5. La coordinación interinstitucional para la entrega de servicios públicos con calidad y calidez a la ciudadanía, permite generar estrategias de articulación para la consolidación de los procesos de desconcentración y descentralización del Estado.
6. La reforma del Estado diseñada desde la Senplades ha impulsado la gestión institucional eficiente y la entrega de servicios con calidad y calidez.
7. Las empresas públicas se han constituido en agentes e instrumentos de política pública en la transformación industrial y tecnológica del país, acorde con la planificación nacional.

6.2. Recomendaciones

1. Fortalecer estrategias conjuntas con la sociedad civil, institucionalidad del Estado y de cooperación internacional, para dar respuesta a los postulados del Plan Nacional para el Buen Vivir y la agenda zonal en el territorio.
2. Fortalecer los espacios de asistencia técnica a las instituciones públicas para mejorar la calidad de las propuestas de inversión públicas presentadas.
3. Replicar los espacios de articulación interinstitucional como mecanismos de coordinación y seguimiento a la desconcentración y descentralización.
4. Socializar las agendas zonales y sectoriales a la ciudadanía, GAD y Ministerios.

7. Desafíos De La Secretaría Nacional De Planificación Y Desarrollo

a. Erradicación de la pobreza

La Senplades tiene como desafío la elaboración de políticas, instrumentos y mecanismos que permitan erradicar la pobreza del Ecuador, mediante el ejercicio pleno de los derechos del Buen Vivir, el fortalecimiento de capacidades y oportunidades, y el fomento de la inclusión y la equidad social de manera sostenida y sustentable.

Para impulsar las políticas públicas para erradicar la pobreza y coordinar su implementación en los territorios, debe desarrollarse un trabajo articulado y alineado entre el Estado y los GAD, para la reducción de las necesidades básicas insatisfechas, mediante la cobertura de agua potable y alcantarillado, y la implementación de la estrategia de transformación productiva que privilegie el empleo en el territorio.

b. Matriz productiva

La Senplades debe impulsar el cambio de la matriz productiva, mediante la construcción de una agenda regulatoria y mediante el fortalecimiento de las capacidades de regulación de las instituciones públicas.

Adicionalmente, se impulsará la gestión de las empresas públicas como agentes en la transformación productiva. Complementariamente, el énfasis se orientará hacia la generación de procesos de innovación impulsados por el Estado y la pertinencia de los procesos de formación de talento humano.

c. Transformación del Estado y relaciones de poder

Consolidar la transformación del Estado, impulsando la planificación descentralizada y participativa, la nueva organización y rediseño institucional y el mejoramiento de la gestión de las empresas públicas y la formulación de las estrategias de inversión.

Los énfasis del trabajo de la Senplades girarán alrededor del fortalecimiento del proceso de transferencia de competencias a los GAD, con una descentralización articulada y comprometida, la desconcentración eficiente en la prestación de servicios en los Ministerios.

Se promoverá el rediseño y cambio institucional de instituciones claves para el cambio de las relaciones de poder y la democratización del estado como la Contraloría General del Estado, Defensoría del Pueblo, Servicio de Rentas Internas - SRI, Consejo de Participación Ciudadana.

d. Planificación territorial y prospectiva

La Senplades tiene el compromiso de fortalecer el ciclo de planificación nacional incorporando la visión prospectiva y fortaleciendo el SNI, para tener modelación territorial dinámica, multivariable y para profundizar la participación del poder popular en el ciclo de planificación nacional, con la implementación de los CCS.

La atención institucional incluirá la elaboración de planes especiales para las zonas de frontera, Galápagos y Amazonía, que requerirán un impulso adicional.

En el marco de la profundización de la planificación nacional y prospectiva, se consolidará el Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación con el cumplimiento de los objetivos del PNBV, y se promoverán estudios claves para el desarrollo del país.

Complementariamente se trabajará articuladamente con los GAD en la elaboración de normativas, para la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

e. Inserción Estratégica Internacional

Posicionar al país en el contexto internacional mediante el fortalecimiento y liderazgo de la planificación en el ámbito latinoamericano (Redeplan), así como la integración binacional (con Perú y Colombia).

Complementariamente se propone trabajar en el establecimiento de las condiciones adecuadas para la auditoría de los tratados bilaterales de inversión. Las consecuencias que tendrían los fallos internacionales acarrearían el pago de miles de millones de dólares (Oxy 2.3, Chevron 10), los cuales son la principal amenaza para nuestra soberanía y para la viabilidad del proyecto político.

8. Aportes Ciudadanos

El 13 de marzo de 2014 las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planificación (Senplades, INEC, INP, Setemar, Plan Ecuador, Plan Binacional, SETEP, EP) realizaron el proceso de rendición de cuentas, para lo cual se ubicaron mesas informativas en los alrededores de la matriz de la Senplades, para realizar exposiciones que permitieron que la ciudadanía conozca las actividades y proyectos impulsados por cada institución del Sistema Nacional de Planificación. Una vez terminada la fase de exposición, se realizó el evento de rendición de cuentas, que fue presentado por el Secretario Nacional de Planificación, en donde se detalló la evolución de las condiciones sociales y económicas del país alcanzadas durante la Revolución Ciudadana, así como los resultados de la Senplades y entidades adscritas, obtenidos en 2013.

Luego de la presentación del Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, se abrió un espacio de participación de la ciudadanía para realizar preguntas; éstas fueron respondidas por las autoridades presentes en el evento.

Complementariamente, el informe preliminar de rendición de cuentas se subió a la página web de la Senplades desde el 24 de febrero de 2014, lo cual permitió levantar observaciones y preguntas de la ciudadanía.

A continuación se presenta el consolidado de preguntas y respuestas planteadas en este proceso.

Tema: Matriz productiva

1. Con la implementación de la matriz productiva, ¿cuánto empleo se ha generado?

Respuesta: La propuesta de cambio de matriz productiva es un proceso de largo plazo. Se empezarán a evidenciar los resultados concretos de esta medida paulatinamente.

Sin embargo, hay evidencias concretas de sectores que ya han priorizado la producción local y han generado nuevas fuentes de empleo, como el sector metalmecánica, alimentos, textiles y construcción.

2. ¿Por qué la Senplades no elabora un Plan Económico Industrial Tecnológico, base para la construcción de una potencia mundial junto a los países andinos? Se sobreentiende una reforma científica, tecnológica industrial, educativa. Producto de esta reforma educativa con la adquisición de científicos de todo el mundo, se desarrollaría un base industrial automotriz, aeronáutica, química farmacéutica, naval, plataformas nucleares, robótica, electrónica micro electrónica, biotecnologías, genética, ingeniería espacial, etc. Abrir un mercado mundial.

Respuesta: La Senplades está incidiendo directamente en las propuestas de planificación de la región. Uno de los temas que más nos preocupa es justamente el desarrollo industrial y tecnológico. Desde este marco, se necesita como región implementar una fuerte propuesta de desarrollo industrial y de encadenamientos productivos; todo bajo el concepto de soberanía. La propuesta planteada de incidir en reformas científicas, tecnológicas, educativas, industriales, etc., está siendo revisada y esperamos pueda ser aprobada para aplicarse en la región. Para aplicar esta propuesta soberana en la región, se necesita implementar un sistema económico soberano regional, el cual está siendo planteado por Ecuador.

3. ¿Qué importancia tiene la micro empresa para la Senplades hoy?

Respuesta: Gran parte de todo lo trabajado y planificado para el cambio de la matriz productiva en el Ecuador ha sido justamente pensando en favorecer e incentivar a los pequeños y medianos productores, así como a los actores de la economía popular y solidaria. Esto se evidencia en muchas normativas que se han planteado desde la Senplades para favorecer a este sector; entre ellas se ha tenido una incidencia directa en todo el Sistema de Contratación Pública.

4. ¿Cómo deben participar los gobiernos provinciales en la elaboración de la matriz productiva para que su aporte sea eficaz?

Respuesta: En los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se deben aplicar las políticas planteadas en el Plan del Buen Vivir y en las Agendas Zonales, donde se especifican los lineamientos a seguir de acuerdo a la realidad de cada territorio. Los GAD por competencia tienen la responsabilidad de trabajar e incidir directamente con los productores locales, enfocados a la propuesta nacional de cambio de matriz productiva y erradicación de la pobreza.

Tema: Erradicación de la Pobreza

1. ¿Cuánto se ha trabajado en la producción agrícola familiar, campesina y comunitaria?

Respuesta: La gestión emprendida por el gobierno en los últimos años demuestra un claro apoyo a la producción agrícola de base familiar, al crear mejores condiciones para su fortalecimiento. Así, el Viceministerio de Desarrollo Rural, a través de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria creada en 2010, ejecutor del Plan Tierras, realizó un proceso gradual de redistribución del acceso a la tierra a fin de reducir la inequidad. Desde su creación, hasta marzo de 2013 ha adjudicado un total de 20.500 hectáreas (has) que han beneficiado a 4.020 familias campesinas. Adicionalmente, a la misma fecha, se redistribuyeron 6.440 has con 1.288 beneficiarios bajo la modalidad compra-venta de predios, y se reconoció la posesión ancestral a 4.198 beneficiarios de 122.626 has.

El gobierno nacional vela por los intereses del pueblo, es así que la Hacienda La Clementina (11.500 hectáreas) que fuera embargada por el Servicio de Rentas Internas a la Empresa Bananera Noboa y a su titular, el empresario Álvaro Noboa (por no haber cumplido con las obligaciones tributarias), pudo ser adquirida por 1.700 miembros de la cooperativa de producción y comercialización “La Clementina” (COOPROLEM), gracias a USD 80 millones que recibieron del Estado. La hacienda es ahora propiedad de los trabajadores.

Por otro lado, está en marcha un programa de reactivación del café y cacao fino de aroma, donde participa la pequeña producción agropecuaria; se estima que alrededor del 4.5% de la población económicamente activa está vinculada al cacao. El último año, el MAGAP casi duplicó el número de pequeñas y medianas empresas asociativas semilleristas, enfatizando los cultivos de maíz suave, papa, chocho, quinua, cebada y fréjol.

El MAGAP ha venido evaluando sus políticas de desarrollo campesino a la luz de las informaciones presentadas por los Consejos Sectoriales que cuentan con mesas de tierra, agua, crédito, comercialización y normas. Entre las reivindicaciones está el tema de la promoción agroecológica y el aumento de los niveles de productividad. La Coordinación General de Redes Comerciales del MAGAP también impulsa la estrategia para la comercialización de productos



provenientes de organizaciones campesinas en circuitos cortos y promueve la Canasta Familiar del Buen Vivir.

Para dinamizar los procesos de innovación tecnológica entre los campesinos, el gobierno ha construido la estrategia Hombro a Hombro, que rescata las prácticas agrícolas ancestrales y desarrolla capacidades técnicas sobre manejo de cultivos y crianza de especies menores vinculados a la soberanía alimentaria, estimulando emprendimientos asociativos, en una amplia cobertura que prioriza los territorios de la Sierra Central.

Estos son algunos de los programas y proyectos que promueve el gobierno nacional en beneficio de la agricultura familiar y campesina.

2. Si trabajamos para la erradicación de la pobreza, ¿por qué en 2013 la pobreza subió en comparación con 2012?

Respuesta: El gobierno de la revolución ciudadana viene implementado programas y proyectos orientados a combatir la pobreza y mejorar las condiciones de las y los ecuatorianos.

La pobreza por ingresos ha venido bajando constantemente. En el período 2006 – 2013 se ha reducido en 12 puntos porcentuales, al pasar de 37,8% en el 2006 a 25,6%, en el 2013. Para el período 2012 – 2013, la pobreza nacional por ingresos se redujo del 27,3% al 25,6%. Es decir, que bajó 2 puntos porcentuales. No ha subido. Lo cual deja entrever el esfuerzo y compromiso que viene desarrollando el gobierno nacional por lograr la inclusión, justicia económica y equidad social, elementos fundamentales de una sociedad del Buen Vivir.

3. ¿Por qué se dice que el nivel de pobreza en el Ecuador ha bajado? Nos preguntamos el sector de los trabajadores autónomos, por qué nuestro nivel de vida sigue siendo carente, ya que nuestro nivel de ingreso está por debajo del salario mínimo vital, es decir \$180 aproximadamente, tomando en cuenta que este sector abarca el 49.35% del PEA.

Respuesta: La pobreza nacional por ingresos pasó del 37,8 % en 2006 al 25,6% en 2013. El país ha reducido la pobreza y la desigualdad. Lo que no significa que ya no existe pobreza, pues todavía uno de cada cuatro ecuatorianos vive en tales condiciones, lo que expresa injusticia económica. Un país rico en recursos y aun con población padeciendo pobreza traduce un gran desafío ético. Por esta razón, la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza plantea un conjunto de lineamientos que buscan cambiar las relaciones estructurales que producen y reproducen la pobreza, en particular, la extrema pobreza, la más severa, la que expresa indignidad.

La economía popular crea alrededor del 50% de los empleos autónomos. Hay un excedente de fuerza de trabajo que se queda por fuera del empleo formal, obligados a trabajar para sí mismos. Tiene usted razón, hay muchas carencias que afectan la vida cotidiana de estas personas, vivienda precaria, ausencia de infraestructura, baja productividad, muchas horas de trabajo, etc. Los que venden por cuenta propia o ajena, el micro-productor propietario o dependientes

con frecuencia tienen ingresos menores que el salario mínimo. Lo que demuestra una enorme dificultad de auto sustentación, para el (la) trabajador (a) y toda su familia.

El gobierno ha decidido replantear los modelos de intervención para fortalecer las capacidades y la productividad de estas economías populares.

Es lo que busca concretar la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza - ENIEP. Se trata de valorizar la experiencia de subsistencia del auto empleado, de manera de disminuir su carga de trabajo, mejorar la calidad del producto o servicio, aumentar su productividad, renovando la forma de hacer economía. Se busca aumentar la fuerza laboral con ocupación adecuada o apropiada. Hay que realizar un gran esfuerzo institucional para mejorar sus vínculos de las economías de trabajo autónomo con el mercado, ampliar las capacidades para mejorar su proceso productivo, así como sus instrumentos de trabajo, dar calidad a su actividad, capitalizar desde arriba a las iniciativas diferenciadas y dar paso a la creatividad popular. Ese es el propósito del PNBV 2013-2017 y en particular, de la ENIEP.

4. ¿Cómo se trabajó con los municipios en la estrategia de erradicación de la pobreza?

Respuesta: En un esfuerzo interinstitucional con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el Banco del Estado, Ministerio del Ambiente, Secretaría Nacional del Agua, Ministerio de Salud, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Secretaría Nacional de Gestión de la Política, Secretaría Técnica para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza, se ha trabajado la propuesta de cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado a nivel nacional, con el objetivo de sumar capacidades de manera coordinada, para afrontar el desafío de erradicar la pobreza, mediante la provisión de estos servicios, derechos fundamentales de los seres humanos.

Los municipios son actores territoriales fundamentales para la provisión de servicio de agua y alcantarillado y la Secretaría Técnica para la Igualdad y la Erradicación de la pobreza brinda acompañamiento técnico a los gobiernos autónomos descentralizados, en la incorporación de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (ENIEP) en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Este trabajo se fortalecerá una vez que se posesionen las nuevas autoridades locales, mediante amplias jornadas de diálogo con todos los niveles de gobierno.

Tema: Gestión de Información

1. ¿Qué utilidad tiene la información del SNI para los grupos de la economía popular y solidaria?



Respuesta: Los grupos de la economía popular y solidaria pueden utilizar el portal del Sistema Nacional de Información (SNI) para conocer el estado de la economía nacional, el desempeño de las exportaciones por actividad económica, los valores de recaudación por impuesto que realiza el SRI y, sobre todo, hacer seguimiento a la participación en el proceso de contratación pública del Ecuador.

Tema: Planificación del Estado

1. ¿Cómo llega y beneficia a la población la planificación que realiza la Senplades?

Respuesta: La planificación que realiza la Senplades llega a través de distintos medios a la población, resolviendo entre otros, la dificultad para acceder a salud, educación, agua, alcantarillado, empleo, vivienda digna, etc. Estos problemas se deben principalmente al crecimiento desorganizado y desatención histórica de ciertos sectores de la población. Una de las herramientas a través de las cuales el Estado garantiza la calidad de vida de la población, al igual que la equidad en la misma, es la conformación y consolidación de los Distritos y Circuitos, los mismos que coadyuvan a que el Estado, a través de sus ministerios, beneficie a toda la población. Entre los principales servicios que se encuentran más cerca de la población gracias a esta estrategia, son los de salud, educación, inclusión social, seguridad y algunos de justicia.

Otra herramienta que promueve el acercamiento de los servicios a la población es la Estrategia Territorial Nacional. Dicha estrategia se encuentra dentro del Plan Nacional Para el Buen Vivir 2013 – 2017 y su objetivo es lograr que la política pública nacional aterrice en los territorios en función de sus diversas características físicas, sociales, potencialidades y limitaciones.

Adicionalmente, la población del país puede intervenir en la planificación de su territorio, a nivel local, mediante los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de su gobierno autónomo descentralizado. La participación ciudadana es imprescindible para conocer los principales requerimientos de la población de un territorio. La población tiene la responsabilidad de participar en las mesas de diálogo, y a su vez también tiene el rol de vigilar que se cumplan los objetivos que se han planteado, desde los diferentes niveles de gobierno para el desarrollo de su territorio.

2. Siendo un evento de rendición de cuentas de lo que la Senplades ha realizado en 2013, ¿cuáles han sido las actividades principales ejecutadas y las que puede ejecutar de acuerdo a su planificación institucional?

Respuesta: La Senplades ejerce la rectoría es los procesos de planificación nacional. Por mandato constitucional, coordina los procesos de planificación en el ejecutivo y con los GAD.

En 2013, la Senplades llevó a cabo un proceso de alta prioridad nacional con la construcción participativa del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2017. Éste es



el instrumento que incorpora los objetivos, políticas, y estrategias nacionales para la consecución de una sociedad más equitativa, donde las capacidades de los ciudadanos sean potenciadas al máximo para acercarnos al Buen Vivir. El proceso de construcción del Plan representó todo un desafío nacional, pues congregó a varios sectores de la ciudadanía para la generación de diagnósticos, recomendaciones de políticas, y estrategias. Asimismo, implicó el desarrollo de metodologías complejas de participación, análisis y procesamiento de insumos. A esto se sumaron las recomendaciones de expertos nacionales e internacionales que contribuyeron con sus aportes a la generación de políticas. Este fue el producto prioritario y emblemático de la Senplades y del país en 2013. El segundo proceso más destacado fue la generación de las Agendas de Coordinación Intersectorial; instrumentos que recogen la planificación de políticas públicas con cada uno de los ministerios rectores y secretarías nacionales. Este proceso implicó la generación de metodologías de formulación de política, indicadores, etc. Para la generación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, se trabajó conjuntamente con la Secretaría Nacional de Administración Pública.

2013 fue profundamente productivo y enriquecedor, pues se realizaron varios procesos e insumos metodológicos y de planificación. Entre estos resalta la creación de distritos y circuitos, el replanteamiento institucional de las competencias de cada una de las instancias y el Atlas de Desigualdades Socioeconómicas del Ecuador. Éste último documento analiza histórica y territorialmente las diferentes clases de desigualdades que han existido en los últimos 20 años y persisten aún hoy en el país. Este insumo facilitará la definición de políticas nacionales y locales orientadas al cierre de brechas. Es decir, guiará en el camino hacia uno de los dos objetivos más importantes de la Revolución Ciudadana: la erradicación de la pobreza en el Ecuador.

3. ¿Por qué nos obligan a dar el examen de la SNNA cuando sabemos que el nivel de educación ciudad-parroquia o entre regiones es totalmente diferente?

Respuesta: El examen del SNNA llamado ENES (Examen nacional para la educación superior) evalúa las aptitudes de baja sensibilidad de los estudiantes como aptitud verbal, numérica y razonamiento abstracto, las cuales no se relacionan directamente con los planes de estudio del bachillerato. Fuente: www.sнна.gov.ec.

4. ¿Cuál es el objetivo de la planificación territorial? ¿Y cuáles sus beneficios?

Respuesta: El objetivo de la planificación territorial es orientar y ordenar las intervenciones (acciones) que se planteen para un territorio, tanto desde el sector público como del privado, para propender a la utilización sustentable de los recursos y a la facilitación de un adecuado funcionamiento de los flujos, procesos e interacciones entre las actividades humanas y el medio biofísico. Todo esto se realiza con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población, que van desde la erradicación de la pobreza, el aumento de la



productividad de las actividades económicas, el acceso universal a servicios básicos y recreativos, la disminución de su vulnerabilidad ante eventos naturales adversos, entre otros.

5. ¿Cuáles son los mecanismos de articulación de la planificación que realiza la Senplades con los GAD?

Respuesta: El proceso de reforma del Estado (Constitución, COOTAD, COPFP), la desconcentración y la descentralización suponen grandes desafíos para el sistema nacional descentralizado de planificación participativa (vigente desde 2010), el mismo que involucra a todos los niveles de gobierno. Dicho sistema implica una forma distinta de interrelacionarse entre los niveles de gobierno, no sólo entre el nivel central con los GAD, sino también entre los niveles provincial, municipal y parroquial, a partir del reconocimiento de autonomía de cada nivel. Difícilmente se podría lograr una articulación entre los GAD y el Gobierno Central, si de por medio no existe una articulación entre los niveles de gobierno locales. Las demandas de articular la gestión pública tienen directa relación con el concepto de concurrencia en las competencias (aún en las competencias exclusivas). La mezcla entre autonomía y articulación de acciones puede tener consecuencias importantes en la gestión de las competencias. La planificación es vista como un espacio e instrumento de articulación y ejecución de políticas públicas en los territorios, desde niveles de mayor jurisdicción (no son niveles superiores), lo cual supone que debe hacerse con un esfuerzo de articulación concreta. Si bien la normativa establece la obligatoriedad de la coordinación y articulación, esta se centra en la etapa de implementación de las políticas, pero no en todo el ciclo de las políticas públicas. Desde la Senplades se impulsa complementar la normativa vigente, establecer mecanismos para la articulación y coordinación multinivel de sus instrumentos de planificación en primera instancia y, posteriormente, la coordinación de la gestión. En entre los espacios y mecanismos de articulación a fortalecer se pueden mencionar:

- En el marco de los Consejos Locales de Planificación se pretende una regulación del proceso aprobatorio de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, con la participación de todos los niveles de gobierno mediante la creación de una comisión técnica de planificación y ordenamiento que deberá garantizar la articulación de las propuestas de dichos instrumentos. La articulación de acciones en la fase de implementación de los planes se facilita si se ha participado en las dos fases anteriores.
- Espacios de articulación y coordinación como los gabinetes zonales ampliados, con la participación de los desconcentrados del gobierno central y los GAD, con el fin de coordinar acciones e implementar correctivos de las intervenciones.
- Procesos de acompañamiento técnico en los procesos de elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD, asegurando la coherencia de las intervenciones desde el gobierno central y las locales.

6. Independientemente de las próximas elecciones, ¿cómo garantizar que lo planificado hasta 2017 se cumpla?

Respuesta: El Ecuador, en función del PNBV tiene establecida su planificación hasta 2017, la misma que se hace operativa en los distintos niveles de gobierno y en las diferentes intervenciones que realizan las entidades del Gobierno Central en el territorio. Para asegurar su cumplimiento hasta 2017, la Senplades lleva a cabo las siguientes acciones:

1.-Expedir la normativa técnica en el ámbito de la planificación nacional, que permita articular las intervenciones de los diferentes niveles de gobierno, así como la articulación con la planificación y ejecución de programas y proyectos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

2.- Expedir conjuntamente con el Ministerio de Finanzas la normativa técnica de vinculación planificación y presupuesto, cuyo alcance norma cómo se deben asignar los recursos, a nivel institucional e interinstitucional, para el cumplimiento de metas nacionales, sectoriales y territoriales. Esta parte de la normativa señalada en el punto anterior.

3.- Implementa un sistema de seguimiento y evaluación de la política pública nacional, sectorial, de la planificación y presupuesto institucional, que permita verificar el avance y cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, así como tomar los correctivos necesarios de ser el caso.

El cumplimiento de los 3 puntos previos permite profundizar un modelo de gestión pública por resultados, que direcciona los recursos públicos en función del cumplimiento de metas.

7. Se dice que la meta es el ordenamiento territorial. ¿Cuándo se ejecuta? (fecha de inicio-fecha final) ¿Quién lo realiza? (¿sólo Senplades?)

Respuesta: El ordenamiento territorial se ejecuta y modifica constantemente en función de los cambios en la composición poblacional, de las actividades productivas que ésta desarrolle, de las nuevas demandas sociales, de las nuevas visiones de desarrollo planteadas de forma participativa y, en menor medida, en respuesta ante cambios importantes en las condiciones ambientales del entorno. El ordenamiento territorial no tiene una fecha específica de inicio y de fin, sin embargo se ajusta a los tiempos políticos de mandato de las autoridades locales y nacionales, ya que son los encargados de tomar las decisiones que se plasman en el ordenamiento territorial. De acuerdo a las competencias establecidas en los órganos y leyes del Estado ecuatoriano, todos los niveles de gobierno tienen la potestad de hacer ordenamiento territorial, sin embargo, solo los municipios y el Estado central pueden establecer cambios en el uso del suelo; el Estado central únicamente en función de consideraciones puntuales de carácter estratégico nacional, como la conservación del patrimonio natural, la explotación de recursos naturales no renovables o temas relacionados a la seguridad nacional. La misión de la Senplades es la de asegurar que dicho ordenamiento sea el más adecuado, armónico y ajustado a las realidades nacionales y locales, y que permita alcanzar el buen vivir.

8. Si la beca que proporciona el Estado se convierte en una devolución pública, de todo el valor que gasta el Estado en mantención y la malla

curricular, ¿es beca o préstamo del Estado? ¿Por qué se cobra si es una oportunidad de vida?

Respuesta: Una beca puede ser total o parcial, es decir, puede cubrir todos los gastos necesarios para la realización de los estudios o solamente parte de ellos. La diferencia con un préstamo o crédito educativo es que la beca no implica ningún tipo de reembolso, es decir, no se tiene que realizar ninguna retribución económica. Los becarios deben retornar al país y trabajar, recibiendo una remuneración, por el doble de años que duró su programa de estudios, con el objetivo de aplicar y compartir sus conocimientos en beneficio del país. Fuente: www.educacionsuperior.gob.ec.

9. ¿Cuándo existiría la revolución agraria?

Respuesta: La revolución agraria (RA) implica varias acciones que permitan mejorar tanto las condiciones productivas como la calidad de vida de la población campesina del Ecuador. Uno de los temas críticos para dar paso a esta revolución es la democratización de los medios de producción; esto es tierra, agua, financiamiento, semillas. El intercambio de conocimientos y tecnología, así como la asistencia técnica, el desarrollo de un sistema de comercialización más justo, que incremente la comercialización directa y regule la intermediación, entre otros, son también acciones relevantes para concretar una RA. Hasta el momento, ya se han iniciado algunas acciones que permiten viabilizar esta RA. Algunos hitos hasta el momento son:

- Redistribución de 8.596,47 ha en 25 predios, beneficiando a 43 organizaciones (hasta el 2012)
- La legalización de dos millones de ha por titulación de territorios ancestrales que cubre un área de 406 740 ha, en comunidades de Napo, Santa Elena, Morona Santiago, Orellana, Sucumbíos y Guayas,
- La transferencia de 13 sistemas de riego a los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- El programa Hombro a Hombro, que permite brindar asistencia técnica en el sitio, se encuentra funcionando en varios territorios
- Se creó la Coordinación de Redes Comerciales alternativas, que se encuentra apoyando a varios productores feriantes
- Se han construido algunas Unidades de Almacenamiento en los territorios
- El Gobierno Provincial de Pichincha sacó la ordenanza de Fomento agroecológico, apoyando el desarrollo de este tipo de sistema productivo, además de desarrollar iniciativas de finanzas populares exitosas, apoyo a la EPS, etc.
- Entre otras, estas son algunas de las acciones que se han desarrollado hasta el momento. Sin embargo, está claro que falta mucho por recorrer. Es necesario mencionar que hay otros aspectos en los que aún no se han iniciado las acciones necesarias para contribuir con la RA. El sector financiero es uno de éstos. Se requiere reestructurar el sistema financiero

orientado a la agricultura familiar campesina, para facilitar su acceso; replicar y desarrollar el sistema de finanzas populares, facilitar el acceso a semillas de calidad. Concluyendo, la RA ha iniciado, hasta el momento ha avanzado poco y faltan muchos aspectos por desarrollar para llevarla a todos los territorios rurales agro-productivos del país, y mejorar integralmente las condiciones productivas y condiciones de vida de la población campesina.

Tema: Inversión Pública

1. ¿Cómo llega al territorio la inversión de la Senplades?

Respuesta: La inversión pública, como parte del Presupuesto General del Estado y como instrumento fundamental para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, propende a satisfacer las necesidades de la ciudadanía, dotándola con infraestructura adecuada para su desarrollo. La inversión pública se efectiviza en el Plan Anual y Plurianual de Inversiones, que es focalizado por sectores como el social, productivo, estratégico y de talento humano. Adicionalmente, la inversión pública fortalece el dinamismo de la economía territorial, al inyectar recursos para la dotación de bienes y servicios que favorecen a la sociedad. Se pueden dar ejemplos como los Centros Infantiles del Buen Vivir, las Unidades de Policía Comunitaria, Escuelas del Milenio, el Programa de Vivienda Social, Programas de recuperación de áreas verdes como el parque de los Samanes en Guayaquil, rehabilitación de las estaciones y vías férreas, construcción y mantenimiento de puentes y carreteras.

Tema: Seguimiento a Proyectos de Inversión

1. ¿Deben incluirse indicadores de combate a la corrupción, como estrategia para el desarrollo, más allá del control formal del Estado?

Respuesta: El Plan Nacional del Buen Vivir cuenta con el Objetivo 6, que señala: Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad. En el marco de este objetivo, la política 6.8.f señala: Promover veedurías ciudadanas para mejorar los servicios de seguridad y evitar la corrupción.

Al momento el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 no cuenta con información respecto de la corrupción. Sin embargo, existen fuentes de información de donde se podría extraer al menos como proxy indicadores en torno al tema de corrupción. Así por ejemplo el Módulo de Calidad de Servicio Públicos recoge la pregunta: ¿Cuáles de estos problemas cree usted que se presentan más frecuentemente al momento de hacer trámites?, por su parte el Latinobarómetro⁴ podría arrojar información acerca de la percepción de la ciudadanía respecto al mayor problema del país y dentro de las respuestas posibles se encuentra el tema de la corrupción.

⁴Latinobarómetro es un estudio de opinión pública que aplica anualmente alrededor de 20000 entrevistas en 18 países de América Latina

2. ¿Cómo están los proyectos eléctricos y en qué porcentaje avanzan?

Respuesta: Conforme el seguimiento realizado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, los proyectos eléctricos en promedio a 2013, presentan un avance del 62%. El estado de estos proyectos es en “ejecución”; esto es, a la fecha de corte indicada, no se registraron “alertas” de paralización que afecten el desarrollo de su fase de ejecución. Otro dato importante relacionado con el porcentaje de avance es que el 60% de los proyectos tienen como fecha de finalización el período 2015 - 2016.

3. ¿En qué tiempo se haría realidad la revisión de si el desayuno escolar es positivo o negativo, y qué se debería mejorar?

Respuesta: Actualmente la Senplades se encuentra inmersa en un proceso de evaluación y redefinición del Programa de Alimentación Escolar. De acuerdo al cronograma planificado se espera que hasta noviembre de 2014 podamos contar no solo con el resultado final de dicha evaluación sino también con la propuesta de rediseño del Programa.

Tema: Desconcentración del Estado

1. ¿Qué porcentaje aumentará en la educación las escuelas del milenio?

Respuesta: Considerando la planificación del Ministerio de Educación, se ha contemplado la implementación y repotenciación a nivel nacional para 2014, de las cuales:

- 201 Unidades Educativas del Milenio nuevas tendrán una capacidad de 1.150 estudiantes en doble jornada y contarán con educación inicial, básica y bachillerato.
- 226 Unidades Educativas del Milenio repotenciadas tendrán una capacidad de 1.150 estudiantes en doble jornada y contarán con educación inicial, básica y bachillerato.

2. En sectores de nuestra capital existen muchos atracos. La efectividad de la Policía, ¿en cuánto más podrá aumentar con los diferentes UPC?

Respuesta: El Ministerio del Interior en conjunto con la Policía Nacional, implementa las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) a nivel nacional. La implementación de las UPC será a nivel de circuitos administrativos, cuya cobertura es de un promedio de 10.000 habitantes (área de 1 km²), con la presencia de al menos seis policías nacionales que brindaran servicios de patrullaje motorizado, preventivo y disuasivo, atención comunitaria, recepción de denuncias, botones de pánico, entre otros.

3. ¿Por qué se han cerrado ciertas escuelas y se han abierto otras que están alejadas de los sitios donde vive la población?

Respuesta: El Ministerio de Educación ha efectuado el análisis de la oferta educativa, dando como resultado el reordenamiento educativo, el cual considera nuevos estándares educativos sean estos de infraestructura, talento humano, servicios educativos, entre otros; para la prestación de servicios de educación inicial, básica y bachillerato. Estos establecimientos educativos dispondrán de mejor cobertura para la prestación de servicios educativos. Así se aseguran servicios educativos de calidad, garantizando el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía.

Tema: Talento Humano – Senplades

1. ¿Cuánto se ha trabajado en la interculturalidad, cuánto se ve reflejado en su equipo y en las otras instituciones?

Respuesta: Referente a la solicitud formulada por la Coordinación General de Planificación Institucional, debo manifestar que la Senplades a escala nacional actualmente cuenta con la siguiente información relacionada a las etnias:

ETNIAS NÚMERO DE SERVIDORES

Afro-ecuatoriano /a 6

Blanco 5

Indígena 13

Indígena Kichwa Amazónico 2

Indígena Kichwa Kani 2

Montubio /a 26

TOTAL: 54

Tema: Participación Ciudadana

1. ¿Por qué el gobierno ha invisibilizado a los sujetos históricos que somos las Organizaciones Sociales?

Respuesta: Todo lo contrario, en la revolución ciudadana se ha consagrado el reconocimiento de las organizaciones sociales y la participación ciudadana. De igual manera, en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se han establecido las instancias de participación ciudadana, los niveles y ámbito de incidencia en la planificación y la política pública.

2. ¿Cómo está articulada la Senplades con las bases o movimientos? Ejemplo: Con el comité de Revolución Ciudadana llamado Buen Vivir o con las juventudes de Alianza País.

Respuesta: En el proceso de construcción de los espacios de participación ciudadana, como es el caso de los Consejos Ciudadanos Sectoriales de la Senplades, se han invitado a todos los sectores organizados de los actores sociales, incluyendo a espacios políticos como los CRC de los que forman parte varios jóvenes, tanto en el nivel nacional como en el nivel territorial, y como resultado de ello dentro del CCS de la Senplades contamos con consejeros /as ciudadanos que han aportado desde sus espacios a la construcción del Plan Nacional del Buen Vivir y al proceso de consolidación del Poder Popular, particularmente con incidencia en la zona 9 Distrito Metropolitano de Quito.

3. ¿Qué rol cumple la asamblea plurinacional para el buen vivir?

Respuesta: La Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural del Buen Vivir, es un espacio de diálogo entre el Estado y la ciudadanía, que tiene como función principal ser un espacio de consulta y dialogo directo entre el Estado y la ciudadanía, para llevar adelante los procesos de formulación, aprobación del Plan Nacional del Buen Vivir. Está conformada por representantes de los Consejos Ciudadanos Sectoriales, Asambleas Locales y las Organizaciones Sociales Nacionales.

Esta es la instancia de mayor representación de participación ciudadana que está articulada a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Planificación, a través de sus Asambleístas y Consejeros Ciudadanos Nacionales de Planificación. La misma viene impulsando la construcción del poder ciudadano y la efectiva participación de la ciudadanía en el ciclo de Políticas Públicas, y la toma de decisiones en la gestión de los asuntos de interés público.

4. ¿Qué pasó con la Asamblea Plurinacional para el Buen Vivir del 2 y 3 de agosto de 2013 en Montecristi y la del 12 y 13 de noviembre de 2013 en Cuenca?

Respuesta: En Montecristi los días 2 y 3 de agosto de 2013 se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (ACPIBV) que se instaló para devolver a los mandantes (al pueblo) representado en la ACPIBV, el Plan Nacional del Buen Vivir a la Ciudadanía 2013 – 2017, de forma simbólica la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, por parte de Fander Falconí, en aquel momento Secretario Nacional de la Senplades, además se promover compromisos ciudadanos para la socialización del PNBV en las Organizaciones Sociales, Asambleas Locales y otras instancias ciudadanas, a las que representan los Asambleístas, además de la difusión en distintos medios de comunicación nacionales y locales y finalmente para presentar la propuesta de reforma de sus estatuto interno de funcionamiento.

Mientras que en la Asamblea desarrollada en la ciudad de Cuenca, se validó y aprobó el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea Plurinacional Intercultural para el Buen Vivir, y se desarrolló el Plan de Acción de la misma para 2014, sobre la base de fortalecer este espacio, en el marco de ser vigilantes

de la implementación del PNBV, a través del seguimiento a los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, las políticas públicas, y demás instrumentos de planificación a nivel territorial y nacional.

5. **El Decreto presidencial 1469, artículo 7, sobre el funcionamiento de la ACPIBV, aprueba la expedición de la normativa interna que regule su funcionamiento. ¿Por qué no se ha expedido?**

Respuesta: La ACPIBV en asamblea extraordinaria en fecha 12y 13 de noviembre de 2014 con la presencia de 160 asambleístas, aprobó el reglamento interno de funcionamiento de la Asamblea Ciudadana Plurinacional Intercultural para el Buen Vivir, el mismo que entrará en vigencia a partir de la siguiente ACPIBV.

6. **¿Cómo se va a fortalecer la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural del Buen Vivir?**

Respuesta: La Senplades pondrá en marcha el Objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir, que es la de Consolidar el Estado Democrático y la Construcción del Poder Popular.

Para lo cual se ha configurado conjuntamente con la ACPIBV un proceso de fortalecimiento enmarcado en generar destrezas y capacidades en las y los ciudadanos, que les permita realizar el ejercicio de su derecho en el seguimiento de la implementación del PNBV, con conocimiento y en concordancia con las metodologías, herramientas e instrumentos generados a partir de la planificación en sus distintos niveles, además de la consolidación de un proceso organizativo y ciudadano.

Para lo cual desde la Coordinación de Territorios y Ciudadanía de la Senplades se ha establecido un plan de acción de difusión, formación, capacitación y generación de espacios de diálogos, para 2014, que contribuirá al fortalecimiento de la ACPIBV.

7. **¿Cuáles son los mecanismos para fortalecer la Asamblea Plurinacional para el Buen Vivir?**

Respuesta: Los mecanismos de fortalecimiento de la ACPIBV son todos los procesos de información, reflexión, discusión, consenso para definir lineamientos de política, formas de implementación del PNBV, estrategias de socialización. Todos estos elementos tienen que mirarse como formas de acumulación en los procesos de construcción del poder popular y su incidencia en el ciclo de la política pública. Los mecanismos a través de los cuales ocurre esta praxis de participación ciudadana son asambleas, encuentros, foros, diálogos, reuniones, talleres de formación sobre el PNBV, agendas de trabajo territoriales, procesos de difusión sobre varios temas relacionados con el ciclo de las políticas públicas y otros que la ciudadanía considere pertinente.

Tema: Pre – Inversión

1. ¿Se pueden presentar proyectos populares al Instituto Nacional de Pre inversión?

Respuesta: El Instituto Nacional de Pre inversión realiza estudios estratégicos que apoyan el cumplimiento de los objetivos de desarrollo. Todos los estudios apuntan a mejorar la calidad de vida de un gran porcentaje de la población ecuatoriana, puesto que se orientan a satisfacer necesidades básicas y garantizar el acceso a servicios eficientes en los sectores de agua, energía, vialidad, telecomunicaciones, productividad, ciencia y ambiente.

Adicionalmente, las infraestructuras y equipamientos diseñados permiten la generación de varios emprendimientos que incorporan a inversionistas privados, así como a los actores de la economía social y solidaria.

Esta entidad no recibe directamente proyectos populares; los estudios se gestionan a partir de las propuestas presentadas por los organismos públicos rectores de los sectores estratégicos y productivos o por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), ya sea de manera individual o mancomunada. Sin embargo, en la elaboración de estudios en los distintos sectores, sí se incluye a los actores de la economía social y solidaria, por ejemplo, en el aprovechamiento de los beneficios generados por la construcción de nueva infraestructura, equipamientos y, en algunos casos, en la transferencia de conocimientos.

Tema: Estadísticas y Censo

1. ¿Cómo han sido utilizadas las estadísticas para el financiamiento de proyectos para los pueblos afro ecuatorianos e indígenas?

Respuesta: El Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC, como ente coordinador del Sistema Estadístico Nacional –SEN, tiene como objetivo la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables que contribuyan a la toma de decisiones y a la planificación nacional. El INEC en 2007 creó la Comisión Nacional de Estadísticas para Pueblos y Nacionalidades, la cual tiene como objetivo principal institucionalizar la producción de estadísticas diferenciadas por grupos étnicos en el Ecuador. Además de estimular el reconocimiento de la diversidad cultural de los pueblos y su autodeterminación.

Nuestra institución informaque llevó a cabo un proceso inclusivo de socialización con todos los pueblos y nacionalidades, representadas en los diferentes consejos de igualdad, sobre las preguntas de auto identificación a ser incluidas dentro del Censo de Población y Vivienda 2010 -CPV. Además del Censo, el INEC incluyó dentro de sus principales fuentes de información



(encuestas y registros administrativos) variables de auto identificación que permitan la caracterización socioeconómica de los pueblos y nacionalidades.

Con estos antecedentes, y en atención a su pregunta, el INEC considera que al incluir dentro de sus operaciones estadísticas variables que permiten tener información sobre el conteo y las características de los pueblos y nacionalidades, contribuye a que las diferentes Carteras de Estado diseñen y ejecuten tanto políticas públicas oportunas como el financiamiento de proyectos focalizados a los pueblos afro ecuatorianos e indígenas.

Tema: Político

1. ¿Por qué tenemos que hablar de política en asuntos de progreso que le interesa al pueblo ecuatoriano?

Respuesta: La rendición de cuentas de la gestión de la Senplades en 2013 responde a un proceso participativo que se realiza cada año para que los funcionarios que tomamos decisiones públicas cumplamos con la responsabilidad de dar a conocer y explicar a los ciudadanos los resultados de la gestión encomendada a cada uno, de manera transparente y clara.

Desde hace siete años la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ha tenido la oportunidad única de liderar el proceso nacional de planificación, de diseñar conjuntamente con los ciudadanos y ciudadanas, los objetivos, las políticas y las metas que nos conduzcan a alcanzar el sueño del Buen Vivir para todos. Este Buen Vivir además, tiene coherencia con la Constitución del 2008, que es el reflejo de uno de los procesos más participativos de la historia de nuestro país. Esta nueva carta políticamarca una visión y hoja de ruta diferente para el país, y además, en términos de control social y participación ciudadana, incorpora una serie de procedimientos, deberes y derechos que brindan mecanismos de participación y reivindicación para todas y todos los ecuatorianos. Es decir, la transformación del Estado no está al margen del poder popular; al contrario, se acoge a su voz y a la decisión, a través de un plan común de país.

2. Estas dos preguntas (pregunta anterior) son apéndice para que se explique desde el enfoque de la sociología electoral. ¿Qué pasó el 23 de febrero, si el país está sembrado de Políticas Públicas?

Respuesta: Dado que la pregunta se centra en los resultados de las elecciones locales de febrero del 2014 no puede ser respondida, ya que este espacio se centra en recoger cuestionamientos, dudas y aportes respecto de la gestión y resultados del trabajo de la Senplades durante 2013. Sugerimos atentamente dirigirse a las instancias pertinentes para responder a su pregunta.

3. El cambio de la matriz productiva se sustenta en el extractivismo metálico y no metálico. ¿Gobernar para profundizar el cambio, al margen del poder popular que se construye desde la gente, desde las organizaciones sociales?

Respuesta: El gobierno, desde el inicio de su gestión, ha sido transparente respecto a la política de aprovechar soberanamente los recursos naturales para apuntalar la transformación social y productiva nacional. Estas políticas estuvieron presentes en los planes de gobierno del Movimiento País y se integraron en los planes nacionales de desarrollo 2007-2011 y los sucesivos planes nacionales para el buen vivir 2009-2013 y 2013-2017. De esta manera, se plasmaron en cambios normativos que no generaron reveses electorales, prueba de ello es la Carta Magna que establece en el artículo 318 que “los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible” y evidentemente la aprobación de la Ley reformativa a la Ley de Hidrocarburos en julio de 2010 y la promulgación de la Ley de Minería en enero de 2009, normas que recuperan el rol del Estado para administrar, regular, controlar y gestionar los recursos naturales no renovables.

Es injusto catalogar al gobierno como “extractivista” sin tener una lectura histórica de lo que ha sido el manejo de nuestros recursos naturales. Antes las actividades mineras y petroleras se desarrollaban a vista y paciencia de un Estado débil, que permitía una gran cobertura geográfica de las actividades, altos impactos sociales y ambientales, y una reducida participación del Estado en la renta. Prueba de esto es el desastre ambiental en la Amazonía provocado por la Chevron Texaco. Estos proyectos se caracterizaban por ser economías de alta inversión privada que generaron pasivos sociales y ambientales, con elevadas ganancias de empresas privadas extranjeras y promovidos por gobiernos entreguistas que no defendieron una mejor participación del Estado en los beneficios. Tampoco se consideró la necesidad de mejorar la calidad de vida de la población que habita las áreas de influencia de estos proyectos.

A diferencia de esto, la Constitución, las nuevas leyes, las empresas públicas y los programas de fortalecimiento institucional de la regulación y control pretenden avanzar hacia otro tipo de aprovechamiento de los recursos naturales. Las poblaciones de las áreas de influencia son las primeras en beneficiarse de la renta, a través de la Empresa Pública Ecuador Estratégico, responsable de dotar de cobertura de agua potable, saneamiento, electricidad e infraestructura de salud y educación en las áreas de influencia. El fortalecimiento de las Agencias de Regulación y Control, tanto de Minería como de Hidrocarburos, apunta a fortalecer el papel del Estado para garantizar que las operaciones mineras y petroleras cumplan con las exigencias y normas técnicas, sociales y ambientales mediante controles efectivos y rigurosos.

La Constitución y las leyes de hidrocarburos y minería determinan un marco tributario donde el Estado recupera su participación en los beneficios de las actividades extractivas. En ningún caso el Estado puede obtener una ganancia inferior al de la empresa que explota el recurso. Por otra parte, con el fin de obtener mayor valor agregado nacional y promover encadenamientos productivos con la economía nacional, están en marcha estudios para la

industrialización de los recursos minerales a través de proyectos de inversión en industrias básicas tales como petroquímica, metalurgia, siderurgia, entre otras.

ANEXOS

Anexo 1: Asignación de recursos y ejecución presupuestaria – Consejos

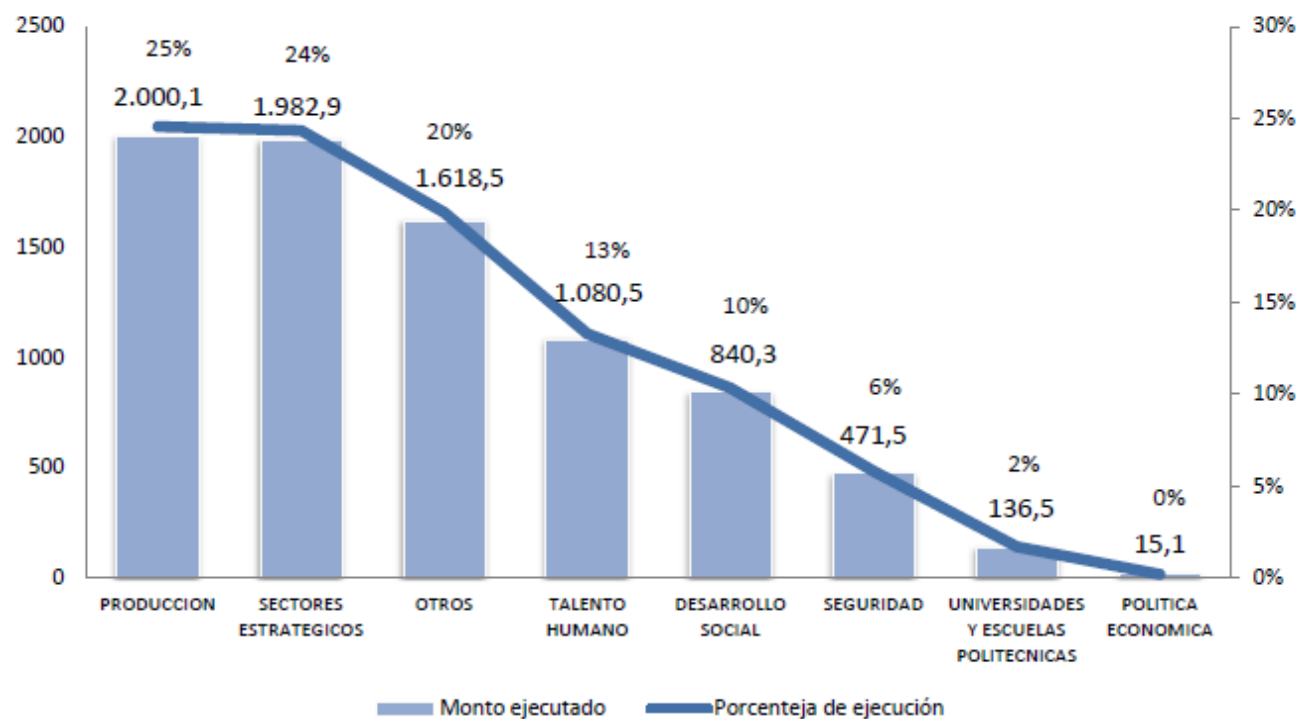
CONSEJO	ASIGNADO INICIAL (MILLONES DE DÓLARES)	CODIFICADO (MILLONES DE DÓLARES)	DEVENGADO (MILLONES DE DÓLARES)	EJECUTADO (Devengado + Anticipos) - (MILLONES DE DÓLARES)	% EJECUCION
PRODUCCION	1.227,16	1.997,25	1.785,53	2.000,10	100%
SECTORES ESTRATEGICOS	1.222,90	2.015,23	1.862,76	1.982,92	98%
OTROS	635,59	1.813,51	1.203,61	1.618,51	89%
TALENTO HUMANO	463,33	1.178,63	1.032,70	1.080,51	92%
DESARROLLO SOCIAL	740,42	925,95	797,94	840,31	91%
SEGURIDAD	482,90	561,99	391,81	471,53	84%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS	10,20	236,25	123,12	136,48	58%
PRODUCCION	1.227,16	1.997,25	1.785,53	2.000,10	100%
SECTORES ESTRATEGICOS	1.222,90	2.015,23	1.862,76	1.982,92	98%
OTROS	635,59	1.813,51	1.203,61	1.618,51	89%

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)

Fuente: Ministerio de Finanzas e-SIGEF

Fecha: 31 de diciembre de 2013

**Ejecución del PAI 2013 a nivel de Gabinete Sectorial
(en millones de dólares)**



Anexo 2: Avance de desconcentración en distritos priorizados

- Avance en la legalización de predios en Distritos Modelos

Estado de avance en la legalización de predios	Jama-Pedernales	La Joya de los Sachas	Sigchos
Legalizado	32	16	3
En proceso de legalización	52	17	24
Prevalidado	1	1	
Búsqueda de predio	85	43	13

Fuente: INMOBILIAR, ene 2014

- Avances de infraestructura en distritos modelos:

Estado de avance de construcción de establecimientos	Jama-Pedernales	La Joya de los Sachas	Sigchos
Ejecutado	17	7	10
En ejecución	19	7	8
Proyectados	139	63	32

Fuente: SECOB, ene 2014

Anexo 3: Logros Senplades por proyectos de inversión

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN, LEY, DECRETOS PRESIDENCIALES	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA INSTITUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN Y RESULTADOS ALCANZADOS EN EL		OBSERVACIONES
		INDICADOR	RESULTADO	
Incrementar la eficacia de planificación orientada al Buen Vivir	Proyecto 42: Generación de Insumos para la actualización de la planificación nacional en el marco del Buen Vivir	Numero de documento sistematizado de insumos para la formulación de la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo	1	El Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2013-2017 está construido con 12 objetivos, 93 metas, 111 políticas y 1.095 lineamientos estratégicos. En la elaboración del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 participaron alrededor de 8.100 personas. En más de 100 espacios y eventos, sus propuestas e intercambio de ideas dieron forma al Plan Nacional de Desarrollo. La Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (ACPIBV) comenzó a operar con representantes ciudadanos de todo el país. En 2013 se reunió por tres ocasiones: dos en Montecristi y una en Cuenca. De esta manera, se cumplió con una disposición constitucional que promueve la construcción del poder popular.

	<p>Proyecto 47: Instrumentos y metodologías para la profundización programática de la planificación, nacional, sectorial y territorial de manera participativa y descentralizada</p>	<p>Número de metodologías validadas</p>	<p>2</p> <p>En la fase de diagnóstico para la construcción de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se aplicaron instrumentos y mecanismos de planificación territorial. Esto permitió la generación de insumos para la construcción de los contenidos de los Planes en los sistemas ambiental, económico, socio-cultural, asentamientos humanos, movilidad, energía – conectividad y político institucional. Se generaron instrumentos y mecanismos de planificación territorial para la fase de diagnóstico de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territoriales en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo a los sistemas: ambiental, económico, socio-cultural, asentamientos humanos, movilidad, energía – conectividad y político institucional, como insumo para el capítulo de contenidos de la resolución para Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD</p> <p>Generación de la versión 2.0 de la Guía Metodológica de Planificación Institucional, que contiene aportes en la vinculación entre la planificación y el presupuesto, el diseño de estrategias de intervención públicas y su alineamiento con los proyectos de inversión. También incluye los nuevos esquemas de articulación entre la planificación estratégica institucional y las Agendas de Coordinación</p>
--	---	---	---

				Intersectorial.
	<p>Proyecto 49: Fortalecimiento a los procesos de planificación y transformación del estado desde la perspectiva de la inserción estratégica internacional</p>	Número de eventos de carácter internacional	3	<p>La alianza estratégica entre la Senplades y la CEPAL generó un marco de discusión e intercambio de experiencias y propuestas regionales que fortalecerán el diseño de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Pobreza en el Ecuador.</p> <p>La asistencia técnica entre las entidades rectoras de la planificación de Ecuador y Guatemala, Senplades y Segeplan, respectivamente, obtuvo los siguientes logros: fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Segeplan; posicionamiento de los procesos de planificación nacional de la Senplades en el marco de las necesidades y visiones latinoamericanas; cooperación técnica de la Senplades a Segeplan en el impulso de un Sistema Nacional Descentralizado.</p>



	<p>Proyecto 45: Generación de alertas coyunturales y estructurales a la implementación de la Política Pública</p>	<p>Porcentaje de informes de seguimiento y evaluación del PND</p>	<p>100%</p>	<p>La información reportada por las entidades del sector público en relación al gasto permanente y su alineamiento con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013 permitió la consecución de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, con énfasis en el auspicio a la igualdad y la mejora de las capacidades de las y los ciudadanos.</p> <p>La aplicación de los modelos de simulación para medir el impacto de las políticas públicas en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) refleja un efecto positivo de +0,7% en el promedio del indicador entre 2007-2012. La variable que más efecto presenta es la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF), con un aumento del 3,5% en el promedio anual de las políticas públicas.</p> <p>En 2013, la Senplades contrató la instalación y servicio de 41 cámaras en nuevos proyectos emblemáticos distribuidos en todo el territorio nacional. De esta manera, se monitorea los proyectos emblemáticos en tiempo real a través de la página web del Sistema Nacional de Información (SNI) llegaron a 100.</p>
--	--	---	-------------	--

	<p>Proyecto 26: programa de apoyo a la Evaluación operativa y de impacto de programas sociales</p>	<p>Evaluaciones a programas priorizados en el Sistema Nacional de Evaluación</p>	<p>1</p>	<p>Elaboración del diseño metodológico para la evaluación completa del proyecto "Implementación Integral de distritos y circuitos administrativos de planificación del Buen Vivir".</p>
	<p>Proyecto 39: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información-S.N.I. Fase II</p>	<p>Porcentaje de instituciones articuladas en el Sistema Nacional de Información</p>	<p>20%</p>	<p>Articulación de unas 20 instituciones alrededor del Sistema Nacional de Información (SNI) con la finalidad de fortalecer el proceso de generación y publicación de datos e indicadores. Estos son de fácil acceso por parte de la población a través de la página del SNI.</p> <p>30 instituciones recibieron el asesoramiento del SNI en la generación de capacidades técnicas para el uso de la información y sus aplicaciones informáticas como apoyo para la toma de decisiones.</p>
	<p>Proyecto 43: Asistencia técnica al sector público en temas de política pública nacional, intersectorial, sectorial y de igualdad</p>	<p>Estudios elaborados en relación a los planificados</p>	<p>100%</p>	<p>Formulación del estudio sobre Economía Creativa e Innovación, que contiene aspectos fundamentales para fortalecer el modelo pedagógico así como los procesos y factores que intervienen en la creatividad y la generación del conocimiento. Este trabajo permitió definir estrategias para avanzar paulatinamente hacia el desarrollo de una economía basada en la generación de conocimiento.</p>

Incrementar la Distribución Estratégica y Calidad de la Inversión Pública	Proyecto 16: Apoyo al Sistema Económico Social Solidario y Sostenible PASES	Eventos internacionales sobre socialismo del Buen Vivir	1,00	La academia nacional e internacional conoció sobre el proceso de construcción del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 (PNBV).
	Proyecto 51: Implementación y funcionamiento de la Comisión para la Auditoría Integral Ciudadana de los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones y del Sistema de Arbitraje Internacional en Materia de Inversiones.	Porcentaje de tratados de protección recíproca de inversión suscritos por el Ecuador auditados	20%	Construcción del estado del arte (explicaciones teóricas generadas hasta el momento sobre un tema) sobre los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) negociados por el Ecuador. Aquí se incluye el análisis de su vigencia, la existencia de denuncias, los pronunciamientos realizados por la Corte Constitucional.
	Proyecto 41: Inversión Pública para la transformación de la Matriz Productiva	Porcentaje de cumplimiento de las actividades establecidas en las directrices de planificación de la inversión pública plurianual	100%	Cumplimiento del cronograma de actividades establecido en las directrices de planificación de la inversión pública, y construcción de la proforma presupuestaria y el Plan Anual de Inversiones (PAI) para el ejercicio fiscal 2014 de todas las instituciones públicas a escala nacional.

		% de compra pública que actual y potencialmente podrá suplirse localmente	12%	Reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), consagrada en el Registro Oficial del 26 de septiembre de 2013. Esta permitió la creación del Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop), institución que busca profundizar la transparencia en los procesos de contratación pública, incluir a los actores de la economía popular y solidaria, y generar beneficios al sector productivo del país. De esta manera, se fortalecieron las políticas encaminadas a la transformación de la matriz productiva.
Incrementar la eficacia de la transformación del Estado para el Buen Vivir	Proyecto 52: Agenda Regulatoria para la Transformación Productiva	Normativa que incentive a patrones de consumo que aseguren el cumplimiento de los derechos previstos en la constitución de la República del Ecuador ("consumo para el Buen Vivir")("consumo para el Buen Vivir")	4	Senplades trabajó conjuntamente con el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) en la expedición de las normas que regularizan al 50% de las importaciones susceptibles de estos procedimientos. Esta regulación se adoptó con el fin de precautelar la salud de las y los ecuatorianos, velar por la calidad de los productos de consumo masivo, impulsar el proceso de sustitución de importaciones y disminuir la brecha en la balanza comercial del país. El Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) expidió Reglamentos Técnicos Ecuatorianos (RTE) sobre la eficiencia energética y el uso de los focos incandescentes. De esta manera, la Senplades y el INEN impulsan la transformación de la matriz



				energética, como componente fundamental del proceso de transformación de la matriz productiva.
	Proyecto 53: Implementación y funcionamiento de la Secretaría técnica para la erradicación de la pobreza	% de elaboración de la Estrategia Nacional para erradicación de la pobreza	80%	Mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 1517 del 15 de mayo de 2013 se creó el Comité Interinstitucional para la Erradicación de la Pobreza y su Secretaría Técnica, cuya misión fundamental es la construcción de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (ENIEP). Entre 2007 y 2013, 1 millón 136 mil ecuatorianos abandonaron la pobreza por ingresos.
	Proyecto 46: Implementación, Evaluación y Seguimiento a la Democratización del Estado	Número de instrumentos de descentralización fiscal generados	7	Desarrollo de la metodología de análisis de finanzas públicas en Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), enfocada en los criterios de análisis: ahorro - inversión e ingresos - gastos de los GAD. Esto permite conocer si los GAD tienen superávit o déficit global y de esta manera administrar de forma más eficiente el presupuesto del Estado.

	Número de modelos de gestión diseñados para las competencias a transferir de acuerdo con el Plan nacional de Descentralización (PNDZ)	2	Elaboración de dos modelos de gestión diseñados para las competencias a transferir según el Plan Nacional de Descentralización.
	Porcentaje de observaciones aceptadas por directorio vs Observaciones propuestas por SENPLADES	96%	<p>Intercambio de experiencias entre la Coordinación General de Empresas Públicas de la Senplades y el Sistema de Empresas Públicas (SEP) de Chile, con el objetivo de evaluar las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.</p> <p>Intercambio de conocimientos en temas económicos y financieros entre la Senplades y la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) de Uruguay</p> <p>La Senplades, a través de la Coordinación de Empresas Públicas, asesoró en temas financieros y de planificación a 251 Directorios de empresas públicas y Cuerpos Colegiados.</p>



	Proyecto 33: Plan Binacional	Dotación de proyectos de Agua Potable por red pública para comunidades rurales	11	Los proyectos de agua potable y saneamiento ambiental contribuyeron en el mejoramiento de la calidad, cantidad y continuidad del servicio de agua y saneamiento que se brinda a las familias que viven en el área rural de la zona de integración fronteriza con Perú
		Implementación de proyectos de Infraestructura educativa	10	Mejoramiento de la infraestructura educativa bajo los parámetros del Ministerio de Educación.
	Proyecto 40: Implementación de distritos y circuitos administrativos de planificación del buen vivir	Dotación de predios para la construcción de establecimientos prestadores de servicios públicos	8	Inmobiliar como coejecutor realizó los trámites pertinentes para la legalización de 8 predios.
	Proyecto 50: Alcance del Estado en la Prestación de Servicios y Provisión de Bienes Públicos	Número de reportes técnicos de seguimientos a la implementación del modelo de gestión ingresados en el sistema	8	Junio de 2013: emisión de la Norma Técnica a la Desconcentración de Entidades de la Función Ejecutiva. En la disposición transitoria segunda, se indica que los ministerios y secretarías que tengan estructuras desconcentradas a nivel provincial deberán ajustarse a los niveles determinados para la desconcentración (zonas, distritos y circuitos). De esta manera se fortalece la propuesta "El Estado a tu lado" impulsada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, por medio de la Subsecretaría de Desconcentración.

Incrementar la calidad y excelencia en el servicio de la Senplades.	<p>Proyecto 14: Fortalecimiento de la capacidad de gestión pública por resultados FASE II PRODEV</p>	Nivel de posicionamiento de la SENPLADES	41%	<p>El Ministerio de Finanzas y la Senplades aprobaron el esquema de interacción que permite distribuir de forma eficiente el Presupuesto General del Estado con el fin de cumplir con los objetivos estipulados en el Plan Nacional para el Buen Vivir. Actualmente, las modificaciones se realizan exclusivamente a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP).</p>
	<p>Proyecto 37: Fortalecimiento Institucional de la Senplades-Fase II</p>			<p>Se registra un incremento en el nivel de conocimiento de la Senplades por parte de la ciudadanía de Quito y Guayaquil. Este pasó del 33,1% en 2012 al 40,8% en 2013. La actividad en las redes sociales reporta un importante crecimiento. El aumento de seguidores en Facebook fue de 258% entre 2012 y 2013, y el de Twitter de 295% en el mismo período. En 2013 el número de entrevistas de las autoridades institucionales aumentó a un promedio de 4,4 a la semana (días laborables).</p>
	<p>Proyecto 44: Optimización de Capacidades Institucionales de Senplades</p>	Porcentaje de procesos comatosos	0%	<p>Levantamiento integral de los procesos generando: diagramas de flujo, indicadores por procesos, caracterización y narrativa. En 2013 se eliminaron los procesos comatosos.</p>

	Porcentaje de Funcionarios Capacitados respecto de la Dotación Efectiva	85%	<p>Implementación de la herramienta Gobierno por Resultados (GPR) y del Sistema Informático Integrado de Talento Humano (SIITH). Estructuración del Estatuto Orgánico por Procesos y aprobación del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Institucional.</p> <p>La Senplades calificó en el nivel de calidad 4, base para la consecución de la Remuneración Variable por Eficiencia.</p> <p>Senplades alcanzó una calificación de 63,9% en el Índice de Ambiente Laboral.</p>
	Porcentaje de la Ejecución Presupuestaria en Inversión (SNAP)	92%	<p>Optimización de los recursos de inversión: ejecución presupuestaria del 92%, sobrepasando el límite inferior dispuesto por el Ministerio de Finanzas.</p>

Anexo 4: Logros del Instituto de Pre Inversión – 2013

Sector	Logros	Beneficios Estimados
Agua	Ejecución de 6 estudios , por un monto de USD 10.255.381 (Pedro Carbo, Tahuín, Chalupas, Río Verde, PUMA, Aguas Residuales-Quito).	<ul style="list-style-type: none"> • 82.900 Ha regadas • Generación de 24,5 MW • Inversión estimada: USD 1.646 millones
Electricidad y Energía Renovable	Ejecución de 7 estudios , por un monto de USD 8.302.915 (Cardenillo, Chalpatán, Caluma-Pasagua, García Moreno, Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas, Ocaña II, El Arenal).	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de 698 MW • Inversión estimada: USD 1.214 millones
Transporte	5 estudios , por un monto de USD 2.174.021 (Echeandía-Balzar, Guaranda-Babahoyo, Mocache-Vinces, Zaracay-Río Pindo, Tren Eléctrico de Carga).	<ul style="list-style-type: none"> • 332 Km en vías • 1 sistema férreo eléctrico • Inversión estimada: USD 3.000 millones
Telecom.	Ejecución de 1 estudio por un monto de USD 165.935 (INDESTIC).	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Plan Estratégico de Innovación +Desarrollo + Innovación • Inversión estimada: USD 1.7 millones
Investigación	Ejecución de 1 estudio por un monto de USD 1.812.931 (YACHAY).	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Ciudad del Conocimiento • Inversión Estimada: USD 1.100 millones
Ambiental	Ejecución de 1 estudio por un monto de USD 989.550 (Mancomunidad Mundo Verde).	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Sistema de Gestión de Desechos Sólidos Mancomunado • Inversión estimada aún no disponible.
Productivo	Ejecución de 1 estudio por un monto de USD 82.870 (Residuos Agrícolas).	<ul style="list-style-type: none"> • 1 atlas bioenergética • Inversión estimada aún no disponible.

Transferencia de Conocimiento	<p>Capacitación en 34 eventos referentes a los estudios del INP Temas tratados: Seguridad y Mantenimiento Vial, Levantamiento Topográfico, Presas, Riego, Planificación Hidrológica, Geoterminia, Centrales Hidroeléctricas, Energía Eólica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 248 funcionarios del sector público y miembros de la academia capacitados (194 funcionarios públicos, y 54 miembros de la academia).
-------------------------------	---	--

Anexo5: PROCESOS DE CONTRACCIÓN EN SENPALDES MATRIZ

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Procesos Adjudicados - Registro de Contratos		Procesos Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	664	\$ 760.345,92	664	\$ 760.345,92
Publicación - Arrendamiento	2	\$ 39.000,00	-	-
Subasta Inversa Electrónica	31	\$ 1.060.836,41	22	\$ 789.592,39
Consultoría Contratación Directa	54	\$ 1.581.106,26	16	\$ 453.050,00
Menor Cuantía de Bienes y Servicios	2	\$ 35.572,00	-	-
Consultoría Lista corta	8	\$ 1.578.614,00	-	-
Terminación Por Mutuo Acuerdo Consultoría Directa	-	-	1	\$ 45.000,00



Régimen Especial - Asesoría y Patrocinio Jurídico	2	\$ 25.915,00	-	-
Régimen Especial - Proveedor Único	6	\$ 176.684,33	4	\$ 107.265,05
Terminación Por Mutuo Acuerdo Régimen Especial - Asesoría y Patrocinio Jurídico	-	-	1	\$ 30.648,57
Régimen Especial de Comunicación - Contratación Directa	6	\$ 981.457,50	5	\$ 1.074.396,50
Régimen Especial de Comunicación por Selección	7	\$ 819.673,11	2	\$ 79.566,60
Régimen Especial entre Entidades Públicas o Subsidiarias	24	\$ 2.803.691,44	7	\$ 268.145,60
Catálogo Electrónico	17	\$ 309.472,96	17	\$ 309.472,96
Cotización	2	\$ 237.492,85	-	-
Ferías Inclusivas	1	\$ 278.932,50	-	-
Contratación de Seguros	1	\$ 59.386,38	-	-
Contrataciones con empresas públicas internacionales	1	\$ 115.000,00	1	\$ 79.389,70

TOTAL GENERAL	828	\$ 10.863.180,66	740	\$ 3.996.873,29
----------------------	------------	-------------------------	------------	------------------------

Anexo 6: procesos de contratación en subsecretarías de planificación zonales

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	2028	782.221,73	2027	782.221,73
Publicación	6	128.032,31	6	128.032,31
Licitación	1	10.035,20	1	10.035,20
Subasta Inversa Electrónica	1	52.130,00	1	52.130,00
Contratación Directa	1	68.955,00	1	68.955,00
Menor Cuantía	11	221.584,31	11	221.584,31
Consultoría	2	52.000,00	1	12.000,00
Régimen Especial	11	271.040,98	11	271.040,98
Catálogo Electrónico	38	41.578,27	38	41.578,27
TOTAL GENERAL	2099	1.627.577,80	2097	1.587.577,80